



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1511

Bogotá, D. C., martes, 31 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 051 DE 2023

(octubre 3)

Legislatura 2023-2024 – Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las **10:37 a. m.** del día martes tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023), mediante convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores miembros de la misma con el fin de tratar el Orden del Día propuesto para la fecha.

Seguidamente y para dar inicio a la sesión el señor presidente de la Comisión, senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, abrir el registro de asistencia correspondiente.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:

Sí señor presidente, con los buenos días a los presentes y a los señores senadores.

Asprilla Reyes Inti Raúl		Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente		
Díaz Contreras Edgar Jesús			Excusa
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente		
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente		

Hernández Silva Esmeralda			Excusa
Lobo Chinchilla Didier	Presente		
Name Cardozo José David	Presente		
Padilla Villarraga Andrea		Presente	
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente		
Pineda García Marcos Daniel	Presente		
Rozo Zambrano Yenny	Presente		
Torres Victoria Pablo Catatumbo			Excusa
Zuleta López Isabel Cristina	Presente		

Señor presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum para decidir.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien señor secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:

Sí señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 3 de octubre de 2023

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Consideración y aprobación de las Actas números 048 y 049 correspondientes a las sesiones del 12 y 20 de septiembre de 2023.

V

Control Político

Conforme con la Proposición número 72 aprobada por esta célula legislativa, la cual tiene como propósito citar al ministro de Minas y Energía, doctor *Omar Andrés Camacho Morales*; a la Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctora *Clara Liliana Guatamé Aponte*; al Director General de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), doctor *Carlos Adrián Correa Flórez*; al Superintendente de Servicios Públicos, doctor *Dagoberto Quiroga Collazos*; al CEO, y Presidente, Representante Legal de Canacol Energy Cns Oil & Gas S.A.S. Cnog Colombia, Sucursal Colombia, Dres. Charle Gamba y el doctor *Andrés Valenzuela Pachón*; al Presidente de Gases del Caribe, doctor *Ramón Dávila*; al Presidente de Promigas, doctor *Juan Manuel Rojas Paván*; a la Presidenta del Gestor de Mercado Gas Natural de Colombia, doctora *María Inés Agudelo Valencia*; e invitar al Contralor Delegado para los Asuntos de Minas y Energía, doctor *Germán Castro Ferreira* y al Delegado de la Procuraduría General de la Nación para Asuntos Minero-Energéticos; para que expliquen el problema de suministro y abastecimiento de gas en la costa atlántica.

Citantes: Senadores *José David Name Cardozo* e *Isabel Cristina Zuleta López*.

VI

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación**(artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)**

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor presidente propuesto para hoy.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración el Orden del Día leído ¿lo aprueban los honorables senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente, registramos la presencia de la Senadora Andrea Padilla.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, en Negocios Sustanciados por la Presidencia, no tenemos anuncios. El cuarto punto, la consideración y aprobación de las Actas números 48 y 49, correspondientes a las sesiones

del 12 y 20 de septiembre, ya fueron enviadas a los correos de los honorables Senadores para su revisión y existe una constancia del Senador Miguel Barreto en relación con el Acta número 49, señor presidente puede usted someterlas a consideración.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración las actas leídas ¿las aprueba los honorables senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas señor presidente, con la constancia presentada por el Senador Miguel Ángel Barreto. Siguiente punto señor presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, el punto de control político que ya fue anunciado señor presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Los citantes del presente debate son los Senadores José David Name e Isabel Cristina Zuleta.

Tiene el uso de la palabra el Senador José David Name:

Perdón senador, antes, le voy a dar la palabra a la senadora Catalina que ella quiere que, en esta sesión intervenga un invitado de ella y lo haremos en su debido momento.

Senadora Catalina Pérez Pérez:

Buenos días para todos y todas, los presentes en este importante control político. Le pido a nuestro presidente declarar sesión informal para darle la palabra a un invitado propio.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Lo haremos después de la intervención de los senadores. Tiene el uso de la palabra Senador José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor presidente. En primera instancia quisiera que el señor secretario me informara de los citados e invitados, quiénes están presentes.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Con mucho gusto doctor Name. El doctor Omar Andrés Camacho, Ministro de Minas y Energía, ya se encuentra presente; la doctora Clara Liliana Guatame Aponte, aquí se encuentra, bienvenida, Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; el doctor Carlos Adrián Correa, ya se encuentra también en el recinto, sí señor está presente; el doctor Dagoberto Quiroga, superintendente de Servicios, delegó al doctor Orlando Velandia Sepúlveda, que ya informa su asesor que está llegando; de Canacol Energy Cns Oil de Cnog Colombia, señor presidente, el doctor

Charle Gamba y el doctor Andrés Valenzuela, no respondieron, no informaron su inasistencia, y no han enviado representación hasta el momento; el doctor Ramón Dávila, Presidente de Gases del Caribe, dio su respuesta y se excusó de asistir; el doctor Juan Manuel Rojas Paván, presidente de Promigas, no delega, se excusó, pero respondieron la parte correspondiente al cuestionario; y la doctora María Inés Agudelo Valencia, presidenta del Gestor de Mercado de Gas Natural, ha hecho presencia señor presidente en el recinto. Los invitados, el doctor Germán Castro de la Contraloría el delegado para Minas y Energía, está presente; y, de la Procuraduría delegaron a la doctora Tatiana Margarita Oñate que se encuentra presente... señor senador Name.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Name, tiene el uso de la palabra.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor presidente. Bueno, primero saludar al señor ministro, a nuestros compañeros y compañeras de la Comisión Quinta de Senado, a los demás citados y a los colombianos que nos están viendo por las diferentes plataformas en el país.

Señor Ministro de Minas y Energía, yo quisiera iniciar mi debate anunciándole mi motivación, y hacia dónde me dirijo con esta citación de control político a su cartera y especialmente a algunas empresas productoras de gas, distribuidores, etc. Ministro, yo tengo un gran respeto por su cartera porque como se lo he dicho en diferentes ocasiones, el gobierno, el Estado colombiano, casi que depende en un 80 o en un 90% los ingresos de Hacienda Pública a la cartera que hoy dirige el señor ministro; de ahí la gran importancia que tiene el Ministerio de Minas y Energía y todas las instituciones que se encuentran adscritas al Ministerio.

Ministro, hoy queremos mostrarle al país la importancia que tiene el gas natural para los colombianos; en diferentes foros hemos expresado públicamente que el combustible de la transición energética es el gas natural, por lo tanto, quisiera que usted ordene a todos los miembros del ministerio y de las diferentes entidades que usted lidera, que así como esta Comisión guarda un profundo respeto por usted y por el ministerio, guarden el mismo respeto por la Comisión Quinta, y le voy a explicar por qué ministro; porque usted es todo un señor, pero hay personas en su equipo de trabajo que no han entendido que el Congreso de la República tiene dos funciones: la primera es el control político, y la segunda, hacer las leyes de este país; ministro, todavía era viernes 3:00, 4:00 de la tarde y no teníamos las respuestas. Esto no es un debate contra el ministro ni contra el gobierno, no, no, es que aquí los debates de esta Comisión son de mucha importancia, son de futuro de país.

Cómo es posible que la Agencia Nacional de Hidrocarburos diga que no va a contestar el cuestionario porque lo va a contestar el Ministerio de Minas y Energía. La Agencia Nacional de

Hidrocarburos, y se lo digo hoy a la presidenta – que pensé que ya había presentado la renuncia, ahora sigue y en fin–, yo veo que la cabeza de la Agencia no tiene señor ministro una firmeza; cómo es posible –me gustaría que ella se leyera la ley– la Agencia es una Agencia independiente, tiene presupuesto independiente, y usted hace parte de su junta directiva; pero entonces ¿cómo la señora presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos olímpicamente me dice: no, yo no voy a contestar? Por favor, tenga un poco de respeto por el control político que reglas claras entre otras cosas, en la mayoría de las ocasiones, su intención es ayudar a solucionar y a darle a conocer al país y especialmente al gobierno de turno, las diferentes situaciones por las que estamos pasando.

Hoy, hay más de 11 millones de usuarios de gas, de esos 11 millones de usuarios de gas 10.6 millones son hogares; miren la gran importancia que tiene el gas en este país, y el 85% de esos usuarios, son los más pobres del país, el estrato 1, 2 y 3; tal vez me faltó colocar en esa diapositiva que el gas natural ha sido el gran causante de parar la deforestación de este país; antes, ese mismo estrato 1, 2 y 3, hace muchos años, cocinaban con leña; tiene una presencia en 27 departamentos, en 765 municipios, y una cobertura del 70%; además quiero decirles que de los pocos servicios públicos donde no hay muchas quejas es el gas natural. Todo el mundo se queja del tema eléctrico, todo el mundo se queja del agua, pero ven en el gas natural una bendición porque es con lo que se cocinan nuestros alimentos, se calienta muchas veces nuestra agua y la industria lo utiliza para poder fabricar fertilizantes y muchos productos.

¿Por qué estamos haciendo este debate? porque hace unos días, de un momento a otro, que es lo más grave –complicado–, de lo que les voy a contar – porque es de un momento a otro– la empresa Canacol le informa al país que va a tener restricciones en su servicio. ¿Qué es Canacol? una empresa que ya no sé de dónde es, una empresa que, señor ministro, le contesta a esta Comisión que no va a responder porque ellos son una empresa internacional que cotiza en la Bolsa de Toronto; que averigüe – porque eso fue más o menos lo que me dijeron en la respuesta–, que allá en Colombia hay dos empresas que hacen parte del grupo, y que un señor Valenzuela es el representante legal y otro señor Charle Gamba, que ya tampoco vive en el país.

Esta es la misma Empresa Canacol que fue allanada a principios de año por la Superintendencia, creo que de Industria y Comercio, o Financiera, no me acuerdo, creo que la de Industria y Comercio; por presuntos malos manejos y competencia desleal; esta empresa, el 8 de agosto –señor superintendente, delegados de la Contraloría y la Procuraduría– de la noche a la mañana dice: tengo restricciones y no voy a poder cumplir con los contratos; de una gravedad, porque se queda la industria sin el gas, y se queda las empresas generadoras las termoeléctricas sin el gas. El problema arrancó con la industria, empresas

como Yara, que fabrican el fertilizante para nuestros campesinos en el país, señor ministro, para que veamos la dimensión de la cadena, el gas perjudica a los agricultores, senadora, y por qué dirá usted, porque nuestros fertilizantes para no importar los producimos en el país una empresa como es Yara, y de la noche a la mañana le dicen: arregla tu problema que no hay gas para ti.

Cuáles son las verdaderas reservas de gas que tenemos. Aquí tenemos el informe de la Agencia Nacional de Hidrocarburos del año 2021 y del 2022; les recuerdo que por este informe fue que a la doctora Irene le armaron uno de esos rollos, que la verdad le dieron una importancia en su explicación o en su exposición; ella no tenía mucha idea del tema de los números, pero por esto le armaron un rollo muy grande. Y cuando nosotros vemos el informe del 2021 contra el del 2022, vemos que hay una disminución muy grande de las reservas probadas, probables y posibles; ahí fue donde estuvo el enredo de la señora ministra que sumó todo y le dio un número grandísimo; hoy ese informe de diciembre del 2022, dice que tenemos gas para 7.2 años, primer llamado de atención, primera alerta para este gobierno, tenemos que solucionar y explorar mucho más gas y hacer posible que los descubrimientos costa afuera sean una realidad para que los hogares y la industria principalmente, no nos vayamos a quedar sin gas; entre otras cosas, senadores y senadoras, porque el gas de la regasificadora está casi pasando los 20 dólares mientras que el gas nacional estamos en 6 dólares y pico, 7 dólares, siendo escandalosos; miren la gran diferencia, de producir nuestro propio gas contra importar gas del Golfo de México.

Pero bueno, tenemos un informe de diciembre del 2022, donde nos dice ese informe, que tenemos 2.82 tirapiés cúbico y que eso nos equivale a 7.2 años. Trabajando con ese informe viene la pregunta, de si ese informe es real; yo tengo que decir que ese informe es real porque lo vio la Agencia Nacional de Hidrocarburos y además, toda la información que yo presento en el día de hoy no la saco de un sombrero, sino que es información que las diferentes agencias, los diferentes citados, muchos escondiéndose, muchos dando información no concreta, pero con la poca información que a última hora nos dieron, hemos organizado estas diapositivas; y lo que está aquí es información de fuentes reales, que nos contestaron. Si eso es así, señor ministro, si tenemos gas para 7.2 años ¿cómo es posible que tuviéramos un racionamiento en el Caribe colombiano? ¿cómo es posible? de un momento a otro, el 8 de agosto esta empresa que ya no creo que sea tan seria, Canacol, además porque después de escuchar al Senador Marcos Daniel, ministro, ahorita me dijo que esta Empresa Canacol inclusive les está fallando a las diferentes comunidades, no está cumpliendo con los temas ambientales, no le cumple a las comunidades con las obras sociales que están pactadas; me lo acaba de decir el doctor Marcos que es de allá de Córdoba.

Ese 8 de agosto, esta empresa anuncia una restricción en su producción por fuerza mayor, e inmediatamente los distribuidores les anuncian a sus clientes, los empresarios y les comienzan a racionar el gas; eso no, eso no es serio, superintendente eso no es serio, y yo no puedo aceptar que en la respuesta que ustedes me han dado: la superintendencia, el ministerio, la Procuraduría, que me digan que hoy no hay una investigación abierta por este caso. Superintendente Velandia, y sigo esperando que le digan al país qué fue lo que pasó, en el sur, cuando TGI a las ocho de la mañana suspendió el gas a Cali por un supuesto problema que al final no tuvieron que cambiar ni hacer ningún tubo, ni hacer absolutamente nada; no se supo qué fue. Perdón que mezcle peras con manzanas, pero es que ahora me acordé que tampoco señor ministro, usted no tiene nada que ver en esto, usted no estaba por acá, pero tampoco le dieron respuesta al país y también dijeron fue una fuerza mayor; todo es fuerza mayor, TGI dijo, fuerza mayor, porque se había calentado el tubo y resulta que cuando fueron a ver, ni cambiaron el tubo ni hubo necesidad de hacer nada, pero les cortaron varios días a Cali y a la industria, el gas, y hubo millones de pesos en pérdida, y no ha pasado nada. Yo pedí públicamente superintendente una investigación formal a la empresa TGI.

Volvamos al debate. Entonces, ¿por qué hay un racionamiento?, ¿por qué?. La demanda total de la Costa son 370 millones de BTU diarios, esto me lo dijo el gestor del mercado; ustedes pueden ver, ahí está la parte térmica, transporte, la refinería, la parte comercial, en fin; el mapa en lo cual se consume el gas en la costa caribe. Canacol, que es una empresa, ahora no sé de dónde es la empresa, estoy confundido, porque ellos primero no respondieron señor superintendente el cuestionario, no lo respondieron, y por allá me respondió un señor allá de Toronto Canadá y me dijo: no, nosotros no tenemos nada que ver ahí, eso son dos empresas allá filiales; o sea esas cadenas que montan aquí muchas empresas en el país que tienen una empresa en Colombia pero otra empresa en Isla Caimán, otra empresa en Inglaterra y al final tienen una empresa en Canadá; eso para que seguramente cuando venga el problema mayor, no les llegue a ellos el problema. Canacol, tiene 43% de la demanda del mercado de la costa caribe, una acumulación muy grande.

Entonces yo sí quiero preguntarle ya que vino hoy la Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, señora presidenta: entonces dígame algo ¿su informe si es real?, ¿ya lo actualizó señora presidenta?, perdone que se lo pregunte aquí porque como usted dijo que no me iba a contestar las preguntas porque el ministerio las iba a contestar y el ministerio después me contesta a mí, como debe ser, que las preguntas suyas el ministerio no las puede contestar porque no es competente; yo quisiera señor ministro, señor presidente de la República, que tomáramos alguna decisión con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, yo creo que es la Agencia más importante del Estado, es la Agencia que vigila, que

entrega, que dinamiza el sector petrolero y gas del país, y eso es un desorden esa Agencia hoy, eso es un desorden; yo creo que el gobierno, una de las entidades que tiene que mirar en el futuro próximo es la Agencia Nacional de Hidrocarburos; sé que la señora está todavía ahí porque se venció la renuncia.

Pero mi pregunta señora Presidenta de la Agencia, es, ¿entonces sí es real el informe, ya lo actualizó?, me imagino que ya aprendió qué son las reservas probadas y no vaya a caer en el mismo error y vaya a sumar las posibles, las probables y las probadas; pero a mí sí me gustaría que usted en algún momento nos diga si son reales o no esos informes que ustedes dan; ahí en esa misma información que obtuve, que está en la página de internet, no es que me la mandaron, no, es que ahí están, yo me entré a la página y yo mismo cogí esa información. Las dos empresas esas que hacen parte de una empresa conglomerada que está allá en Toronto, tienen el 8% y el 3% del total de las reservas, mire qué importante es eso. Ahora que estoy viendo ahí Hocol, una empresa seria, ellos también entraron en la misma semana coincidentalmente en unas dificultades, pero Hocol fue claro en decir es un mantenimiento de mis pozos, e inmediatamente a la semana, a la semana y media, entraron a funcionar; porque no podemos decir que no puede haber dificultades, claro que puede haber dificultades.

Canacol, ahí están las dos empresas: CNE OIL & GAS SAS y la otra CNEOG Colombia, estas son las dos empresas que supuestamente están en el país. Ministro, a mí me preocupa algo, y yo quisiera que miren esa gráfica; esta respuesta me la dio el gestor del mercado, sí señora, porque ellos no me la dieron, Canacol no entregó respuestas; Canacol tiene en contratación 383 millones de pies cúbicos diarios en contratos, eso es lo que tiene contratado. Señora presidenta de la Agencia Nacional, si uno tiene contratación por ese valor, quiere decir doctor Velandia, que uno tiene con qué responder, no? porque es un delito, es un delito salir a vender lo que uno no tiene y más en este negocio y más en esta industria, porque de pronto usted sale a vender mil gorras en la industria textil, usted no las tiene, pero usted va y las fábrica; pero en el tema del gas si usted no tiene el gas usted no puede salir a vender gas que usted no tiene, porque esto tiene unas implicaciones muy complicadas; estas son empresas que transan en bolsas, tan importantes como la Bolsa de Canadá en Toronto, y la acción sube cuando uno tiene mayores reservas comprobadas.

Entonces, un pobre accionista allá, porque han salido bastante, varias veces tumbado, senadora, los profesores de Canadá salen tumbados a cada rato; ellos invierten, tienen un fondo de los más grandes del mundo; un profesor de esos de Canadá van y le dicen, no es que hay una empresa que se llama Canacol, que tiene en contratos 383 millones pies cúbicos diarios y ellos invierten y la acción sube o baja; pero oh sorpresa, el potencial de producción declarado, esta información me la dio la UPME, porque he ido comparando en contraste uno con

otros, los he enfrentado y los he comparado; la UPME dice: no, no, no, no, son 225 millones de pies cúbicos diarios.

Y la producción real de Canacol y sus filiales, imagínense, está en 163, eso es lo que está hoy entregando. Quién miente aquí, yo sé que el gestor del mercado tiene los contratos en la mano, usted tiene los contratos porque ese es su deber ¿verdad?, ese número para mí es claro, pero la UPME, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, porque hay algo que está pasando aquí ministro, yo quisiera que también y señor superintendente, es con la supervisión de los contratos. Hace unos días estuvo el señor Ministro de Hacienda y la señora Ministra del Medio Ambiente, y yo hice una, una propuesta, que por qué no le quitábamos la plata a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ¿sí se acuerdan eso? y se la pasábamos al Medio Ambiente porque es una cantidad de plata; después me explicaron que eso no se podía hacer, yo creo que usted también estaba, usted me explicó, y aprendí algo nuevo; pero uno ve que ese presupuesto de la Agencia Nacional de Hidrocarburos es un presupuesto amplio, extenso, gigante, de los más grandes presupuestos de cualquier entidad pública del país, y resulta que porque ese presupuesto no es utilizado para hacer esa auditoría, vigilancia exacta ¿ustedes saben que se hacen auditorías y vigilancia aleatoria? no es que a todos los vayan a buscar, no es que a todos los vayan a revisar, y yo estoy seguro que si van y le hacen la auditoría real y verdadera a Canacol, aquí viene el próximo gran escándalo de este país, y este es un escándalo transnacional, porque no solamente está afectado la producción de este país, sino que está afectado la buena voluntad de los inversionistas en Canadá. Entonces yo quisiera que alguien me explicara por qué esta diferencia de los números; de contratos, de potencial de producción declarado y de producción real; ahí en el control, ahí está la letricia ahí chiquitica, mírenla, ahí la puse, lo que pasa es que yo me adelanté: la ANH no contesta, y dice que va a contestar el Ministerio de Minas y por supuesto el Ministerio de Minas me dice, yo no soy competente porque tienen toda la razón.

Si las declaraciones se hacen ante el Ministerio de Minas y Energía ¿se ha verificado alguna vez el potencial de producción?; estas son unas preguntas que yo hice: ¿cuándo fue la última vez que Canacol tuvo una producción real de 225 millones de pies cúbicos/días? ¿cómo opera la fiscalización y la elaboración del informe de reserva de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y de la producción real de la compañía? Me toca hacer estas preguntas aquí porque la señora presidenta de la agencia no contestó.

Senadoras y senadores, superintendente, procuraduría, contraloría; les pregunté a todos si existía una investigación de este caso y todos me contestaron, que no. Por favor sigo esperando la respuesta de lo que pasó en el Valle del Cauca con la empresa TGI, y voy a esperar la investigación de la Superintendencia, de la Procuraduría, de

la Contraloría y del Ministerio, de lo que pasó en el Caribe colombiano. Ministro, yo no voté por Gustavo Petro, todo el mundo lo sabe, no, pero le quiero decir, cuando ganó Gustavo Petro en el tema mío, en el tema de mi lucha desde el año 2010 de las energías renovables, de la transición energética, yo sí me puse feliz, porque yo dije: por fin van a desarrollar esa política energética que yo he liderado durante varios años; ministro, pensaba yo y dije: bueno aquí todo va a cambiar, aquí vamos a poner en cintura a los generadores hidráulicos, aquí vamos a poner en cintura a las empresas distribuidoras, aquí se va a acabar este monopolio, este desorden que hay en este país, esta falta de equidad con los más necesitados; pero hoy ministro, tengo una tristeza en decirle y quiero decírselo, cómo me va a pasar aquí el ministerio, esto seguramente usted no lo hizo, pero el ministerio, el 3 de septiembre, señor superintendente, manda un comunicado de prensa y dice: no, no, es que aquí queremos recordarle que esto es un negocio entre privados, entre oferta y demanda de gas natural: aquí está ministro, 3 de septiembre, véalo. Sí, yo sé que esto es un negocio de privados y aquí hay que respetar la propiedad privada, pero; pero esto es un servicio público de los colombianos, este es el servicio de los pobres; a mí no me vengan a decir ahora que dos privados van a arreglar esto y yo te doy un millón de dólares y yo te doy 60 millones de dólares y arreglamos el problema entre nosotros; no señor, no señor, y eso no lo vamos a permitir aquí.

Señor presidente, quiero decirle que, si no quedo satisfecho con el debate hoy, usted me lo vuelva a agendar y obligue, como dice la ley, a través de la Procuraduría a las personas que no contestaron el cuestionario; y señor secretario dígaselo por escrito a la señora presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que por Ley 5ª ella tiene que contestar o eso es una falta grave que la Procuraduría la sanciona.

Ministro, sí, es un negocio entre privados, pero tenemos que llegar hasta las últimas consecuencias ministro, tenemos que llegar ministro, ¡no!, ¡no!, ¡no!, ¡no!, es que esto no puede seguir pasando y pasando y pasando y pasando; es que claro, aquí hay unos intereses muy grandes, Isabel, esto es un negocio multimillonario y siempre ha pasado de agache, pero ahora que tenemos las vacas flacas, que nos hace falta el gas, que tenemos dificultades, ahí es cuando se ven los problemas.

Entonces, yo de esa respuesta no me voy a dar por enterado que me la dieron, ni voy a aceptar esa, ese comunicado de prensa, yo sé que el ministro va a llegar hasta las últimas consecuencias, porque entre otras cosas quiero decirles; si no solucionamos el problema del gas en este país, en el Fenómeno de El Niño de arrancada vamos a tener unas tarifas de energía mucho más altas y eso no lo vamos a poder parar, porque si el gobierno no quiere que las tarifas suban, entonces le va a tocar del Presupuesto General de la Nación, meter plata ahí, eso funciona así, la plata tiene que salir de algún bolsillo; o sale

de los privados o sale de los ciudadanos o sale del Estado, de nuestros impuestos; pero hoy el kilovatio ya está a más de 1.000 pesos y no hemos entrado al Fenómeno de El Niño, y todavía tenemos gas.

Yo quisiera hablar del Gestor del Mercado, esto seguramente ustedes o muchos de los que estamos aquí, no habíamos oído hablar del Gestor del Mercado, ni cómo se contrata, ni quién decide, ni cómo les pagan, ni cuál es la tarifa. A mí me gustaría que alguien me diga cuál es la ley donde se fundamenta el Gestor del Mercado; no la hay, es un decreto, una resolución, en eso tenemos que trabajar ministro porque eso no puede ser una resolución, eso tiene que ser una ley con unas reglas claras. Qué hace en teoría el Gestor del Mercado, los monitoreos, por qué no hubo alerta de lo que pasó, seguramente habrá alguna explicación, pero por qué no la hubo, es que esto fue de un momento a otro, esto no fue que tenemos unas dificultades, como HOCOL que advirtió y dijo: miren, uno de mis pozos va a salir a mantenimiento, entonces ya se sabía que iba a haber unas dificultades ahí y todo el mundo se arregla, se cuadra, voy a buscar gas de un lado o del otro; no, no, no, esto fue de un momento a otro, el 8 de agosto, una empresa olímpicamente dice: miren aquí, no hay gas. A mí me gustaría, y en eso señor secretario le voy a pasar una, un cuestionario, para que la CREG nos informe, nos defina y nos explique la existencia y remuneración del Gestor del Mercado.

Miren, aquí hay una cronología del posible racionamiento del 2024; en una intervención anterior les dije que aquí no va haber un apagón pero sí puede haber una restricción del servicio, y sí lo puede haber; hoy tenemos un problema financiero, el problema financiero de las distribuidoras de energía, superintendente Velandia, es gravísimo y la mayoría de las distribuidoras son públicas, este sí no es un problema entre privados porque Afinia fue capitalizada por EPM, senador Marcos, dificultades tiene Afinia, lo que pasa es que tiene un papá que se llama EPM que capitalizó de una vez la empresa con más de 300.0000 millones y le dio ahí una caja para que pudiera pagar la generación que compra. AIR-E está en dificultades, está en cuidados intensivos, esas son las privadas; pero Nariño, no; Arauca, no; Chocó, no; Huila, no, Saben quién es el papá de ellos, el Estado colombiano, el Ministerio de Hacienda; si esto sigue a 1.000 pesos el kilovatio/hora, papá Estado tiene que meterse la mano al bolsillo, dejar de entregarle plata a los jóvenes, a los diferentes programas sociales del país y lo tiene que meter ahí.

¿Cómo es posible que al día de hoy, todavía está en el Ministerio de Hacienda el decreto y no hayan sacado adelante ese decreto para que Findeter les dé un oxígeno a las empresas distribuidoras, ministro? Por favor ministro, llame al Ministro de Hacienda, esta es una coyuntura difícil, tenemos suficiente energía y la podemos producir; cara, pero la tenemos, pero si hay un colapso financiero -entre otras cosas porque XM amenazó a todo el mundo la semana pasada, amenazó a Raimundo y a todo el mundo: *les voy a quitar la energía*, la

CREG rápidamente salió, el ministro, y tiraron un salvavidas ahí; pero no podemos estar en una política de reacción, no podemos siempre reaccionar, tenemos que planificar, tenemos que, esto nos tiene que salir bien.

La cronología es muy sencilla. El 8 de agosto Canacol le informó al país que tiene restricciones de gas y no ha vuelto a aumentar su producción; el 22 de agosto, la CREG tomó unas medidas transitorias en relación con los mecanismos y procedimientos de comercialización de gas natural reaccionando ante la problemática; el 7 de septiembre la UPME cambia la priorización, le tocó a la UPME cambiar la priorización; en este país, primero estaban las térmicas y después la industria, ante la situación que tenemos que no había gas para la industria, tuvo que cambiar la priorización la UPME y hoy la industria está priorizada y abajo está las termoeléctricas por una razón sencilla; tenemos la regasificadora de Cartagena y aunque ese gas sale a 19 dólares, tenemos gas; mientras que la industria no tenía gas para funcionar. En el 2024, tenemos un riesgo inminente, en enero, febrero y marzo, que es que las térmicas no puedan cumplir con la demanda, bien sea por el costo del gas importado y no puedan cumplir, aunque le hemos venido dando el cargo por confiabilidad tantos años.

Yo les quiero poner un ejemplo, de Termotesorito. ¿Qué es Termotesorito, Sahagún-Córdoba? Termotesorito es una de esas plantas térmicas que le llamamos el seguro térmico del país; son plantas que están en diferentes regiones del país, la mayoría o una gran parte, en la región caribe, para cuando tengamos dificultades con la generación hidráulica, ese sea nuestro seguro energético; hoy Termotesorito es uno de los grandes damnificados de Canacol, con un problema para Termotesorito y para los colombianos; si aquí aprieta el Fenómeno de El Niño, nosotros no podemos llevarle a Termotesorito gas de la regasificadora, o sea, esos si no tienen manera de tener gas y ya Canacol le informó y les cortó el gas a Termotesorito en una gran medida. Pero entonces yo les hago una pregunta señor ministro: hoy está el contrato en firme en 50.000 millones con Termotesorito, que está restringido, no está recibiendo la totalidad de la cantidad contratada; ¿está recibiendo el cargo por confiabilidad, ministro?, porque si ya se le declaró la restricción a Termotesorito, Termotesorito no puede estar recibiendo el cargo por confiabilidad. Pero hay algo en esa historia que Termotesorito no lo ha contado, pero por qué no ha contado Termotesorito eso, que no está recibiendo y se están haciendo los locos; porque señor superintendente: ¿usted sabía que Canacol, es accionista de Termotesorito?, o sea, ahí miren el conflicto de intereses que tiene Canacol; es el que restringe el gas, pero además es dueño de la planta de generación térmica.

Yo sí quiero que los entes de control, señor contralor, que usted es el que maneja la fiscalización de los recursos públicos, investigue si le hemos pagado cargo por confiabilidad a Termotesorito,

aunque no esté recibiendo el gas de Canacol uno de sus socios; ahí hay unos cuantos miles de millones de pesos embolados. Nosotros invitamos a Promigas, Promigas está muy preocupado con la situación, con el racionamiento, y ahí ustedes están viendo las cantidades y los números: del 1° al 7 de diciembre y del 8 al 21 de diciembre, ese fue el corte que nosotros tomamos, pero ustedes ven que se ha bajado el gas del 1° al 7 y del 8 al 12 se ha bajado y es una situación preocupante con la transportadora de gas.

Yo quiero ir terminando mi primera parte de la intervención, señor ministro, porque el fondo de este control político es que sepamos las reales cifras del sector; si nosotros sabemos las reales cifras del sector, sabemos a qué nos vamos a enfrentar, pero si aquí hay una empresa que hay que verificar si es dolo lo que hacen, tienen contratos por un valor pero realmente están produciendo la mitad de esos contratos, ahí nos estamos engañando; cuántos contratos están así en el país, cuántos otros productores señor ministro, tienen contrato por un valor y su producción es mucho más baja; cuándo vamos a poder tener esas cifras, esas cifras la única manera de tenerlas es auditando, auditando a las empresas.

Hay es que sincerarse con las cifras del sector; el Ministerio, la UPME, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, deben revisar las cifras, yo creo que al país ya no le importa tener ese miedo que si nos quedan siete años o nos quedan seis años, nos quedan cinco años; ya nosotros pasamos, digamos ese miedo, ese estrado, porque ya quedó claro que si no exploramos no vamos a tener gas en los próximos 5, 6, o 7 años; cada día van más rápido las cifras de nuestros números, de nuestra capacidad, de lo que realmente tenemos en gas. La solución usted la sabe ministro, usted la tiene en sus manos, es la de explorar mucho más, el *Offshore* hacerlo una realidad para que en los próximos años no tengamos dificultades.

Finalmente, quiero hacer un llamado a los delegados de la Procuraduría, de la Contraloría y a la Superintendencia, para actuar preventivamente a fin de evitar un racionamiento tanto de gas como de energía en el año 2024 ante un Fenómeno de El Niño, severo. Muchas gracias señor presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra Senadora Isabel Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Muchas gracias presidente, un saludo muy especial al señor ministro, a todos los delegados de gobierno y en especial al Senador José David Name por este importante debate que tuvo a bien proponer y que yo creo que la ciudadanía ha estado esperando por mucho tiempo. Sí, hay una angustia y hay una angustia que se ve reflejada sobre todo en la incertidumbre que hoy tenemos por el precio de la energía, pero sobre todo por el abastecimiento. La energía es un servicio, la energía no puede estar

sometida a la especulación, y yo quiero empezar por allí porque se nos ha olvidado que este servicio público no privado, no puede estar sometido a las leyes del mercado; no puede estar sometido a la oferta y demanda porque de ello depende la cocción de los alimentos, depende la vida cotidiana de los ciudadanos; por tanto yo me pregunto, y sobre todo al final de la intervención del Senador Name cuando hablaba de las soluciones, por qué tanta restricción en la regulación, por qué tanta desconfianza, o una regulación basada en la desconfianza para nuestra Empresa Ecopetrol, senador; por qué Ecopetrol no está jugando un papel trascendental en esta discusión, por qué sacaron a Ecopetrol de esta discusión sobre gas, quién lo sacó y a quién le conviene esa regulación basada en la desconfianza; pues le conviene al sector privado, a ellos les conviene. La solución senador, para mí, es que efectivamente se flexibilice esa regulación que hoy tiene amarrada a Ecopetrol; Ecopetrol hoy no tiene una participación real en este sector de gas, porque lo han venido sacando poco a poco; yo sí creo que esas restricciones se tienen que superar y que debemos señor ministro, tener una propuesta, o más bien, la CREG tiene que tener una propuesta de flexibilización para Ecopetrol.

Yo quedo sorprendida con lo que ha venido pasando en esta historia, precisamente porque cada año hemos tenido susto, le tenemos susto al Niño, pero teníamos un susto diferente, ha cambiado el susto en esta ocasión; cada año teníamos un susto porque no teníamos abastecimiento o porque teníamos angustia por el abastecimiento, en esta ocasión tenemos una angustia financiera, como lo decía ahorita el senador. A qué se debe esa angustia financiera, y hay que recordarlo; cada vez más, los riesgos del sector se le han venido cargando a los usuarios, cada vez más esa balanza entre quién asume los riesgos, ha estado situada en los usuarios; pero ojo, las obligaciones de asignar técnicamente esos riesgos, tiene que ser para quienes puedan gestionarlos y los usuarios no tenemos capacidad de gestión de los riesgos; es imposible que nosotros podamos gestionar los riesgos sobre el gas, por qué se le permitió que se asignara esa incapacidad de gestionar un riesgo a los usuarios; por qué hoy estamos en esa desbalanza tan grande y cada vez favoreciendo más a las empresas, y menos a los usuarios.

Hoy estamos, señor Ministro, y no había pasado antes porque la pregunta que nos estamos haciendo es: por qué llegamos a un Niño con una compra en bolsa superior que nos afecta la tarifa superior al 5%; siempre habíamos estado en menos del 5%; cuando llegábamos al Niño, la compra en bolsa había estado en el 5%, por qué hoy estamos superando ese 5%, qué pasó con las compras en bolsa de energía; por qué no tenemos el control de esas compras en bolsa, quién permitió que superáramos este año. Por eso la angustia financiera, efectivamente, si no tenemos esos contratos, si no tenemos la mayoría de la energía contratada que está a un valor muy diferente y estamos supeditados a la fluctuación de

la bolsa, alguien tuvo que permitir, y yo quisiera que este debate nos esclareciera esas cifras que nos pide el Senador Name, y esas cifras en relación a por qué estamos superando el porcentaje que veníamos teniendo de compras de energía en bolsa; por qué se superó ese 5%, quién lo permitió y cuánta energía estamos comprando hoy en bolsa.

Los campos de gas no pueden prender y apagar, no pueden estar con un tubo vacío; a diferencia de las generadoras de energía eléctrica que pueden prender y apagar, que pueden tener un mayor manejo, los campos de gas, no. Y yo me hacía la pregunta: quién, cuándo y cómo se permitió que nuestra energía, nuestras termoeléctricas estuvieran principalmente basadas en Diesel y no en gas, porque no pueden apagar ese tubo por más intereses y ese porcentaje que tendríamos que mirarlo, de acciones que tienen y esos conflictos de interés, no pueden apagar ese flujo, distinto a otro tipo de generación de energías; pero efectivamente el gas, el gas natural, nos permite una energía menos contaminante, distinta al diésel; nuestras térmicas hoy principalmente basadas en el Diésel son una vergüenza en términos ambientales; nosotros teníamos que tener unas térmicas basadas principalmente en gas, por qué las térmicas hoy no están principalmente basadas en gas sino en Diésel; entonces este sector tiene muchas preguntas, porque esa contaminación atmosférica pues está afectando la salud de los ciudadanos, está afectando la salud de quienes estamos hoy supeditados a esas térmicas basadas en Diésel.

Y otra de las preguntas que yo me hago precisamente, senador, las preguntas sobre el abastecimiento, las preguntas que hoy tenemos sobre la manera cómo se declara únicamente el gas probado, porque efectivamente las reservas probables y el potencial, si nosotros estamos hablando todo el tiempo de esas reservas probadas y la manera cómo hoy se está especulando con las cifras; digo yo especulando, porque no hay claridad sobre las cifras como muy bien lo mostró el senador. Si nosotros no tenemos esas reservas probables y potenciales, pues el mercado empieza a generar esa idea de escasez que no sabemos si es real o es intencional, por eso es necesario aclararlo. Nosotros sabemos de los descubrimientos de Uchuva y Orca, señor ministro, pero por qué eso no está jugando en el mercado; ¿es que esos descubrimientos acaso son secretos? ¿por qué no hablamos de que esas reservas y ese potencial es real para nuestro país?, no es una especulación. Ahora, que las reservas probadas sean solo cuando se está explotando ¿a quién le conviene que sea solo así? ¿a quién le conviene en este país que solo hablemos de reservas probadas en etapa de explotación?

Yo sí creo que el país necesita hablar, para hablar del futuro y de la potencialidad del gas que tiene nuestro país y de la necesidad de las familias, pues que hablemos de esas reservas potenciales y de esas reservas probables con absoluta claridad, no simplemente de las que hoy están en explotación, porque si no, se generan estas angustias que estamos

viviendo. Yo tengo definitivamente que decir que esta manera de manipulación que se está dando con los precios de la energía que genera esta angustia tan grande, que está hoy generando problemas reales en las familias, porque las familias van a tener que volver entonces a una energía como la de la leña?, ¿qué puede hacer una familia que se esté abasteciendo por gas natural y de un momento a otro no haya más gas natural, no porque realmente no exista, sino porque las empresas están jugando con nosotros? Nosotros sí queremos saber qué es lo que está pasando, cuál es esa energía que tenemos derecho y no es que sea un servicio privado, sino un servicio público. Yo dejaría por ahí señor presidente, para darle la palabra a mi compañero que así me la pidió.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Barreto tiene el uso de la palabra.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias presidente. Un saludo especial para el ministro, para los funcionarios del Ministerio, de la Superintendencia, del sector privado, los organismos de control y todos mis compañeros. Hace poco ministro, hicimos el debate sobre energía en Colombia; iniciamos de la misma manera: los usuarios para cuándo, hasta dónde va a llegar el aumento del precio del gas, y hacia dónde estamos orientando las políticas en Colombia. El Senador Name, y las cifras lo dicen, once millones de usuarios, diez millones y medio hogares en Colombia, que mes a mes pagan el servicio del gas en nuestro país, 765 municipios, 27 departamentos, el 85%, son estratos 1 y 2; el 67% del gas que se consume en Colombia es gas natural, el 21% es GLP, el 2% electricidad y el 10%, otros combustibles como la leña.

Aquí tenemos cómo es el consumo de gas en Colombia, que la mayoría es de la industria nacional. Acá está cuánto gas necesita diario el país y cuánto está produciendo el país; lo que decía el Senador Name es muy cierto, dónde y cuáles son las cifras reales en Colombia ¿realmente Ecopetrol nos está diciendo la verdad? ¿realmente la Agencia Nacional de Hidrocarburos está diciendo la verdad?, ¿cómo se obtienen esas cifras diarias, cuáles son los instrumentos que se utilizan diario, cuál es la tecnología diaria que se utiliza para revisar que realmente esas cifras son reales? Yo les pediría aquí a los organismos de control, que le hiciera una revisión minuciosa a esos informes diarios, porque quizá le estamos diciendo mentiras o le han venido diciendo mentiras al país y a los colombianos en cuanto a esas reservas.

Colombia está produciendo cerca de 1.200 millones de pies cúbicos diarios, y está consumiendo cerca del 90%; si entramos en un Fenómeno de El Niño, seguramente va a aumentar un 20% el consumo del gas; dónde está ese gas de Colombia. Lo fácil es importarlo de Cartagena, a cómo tienen que pagarlo los colombianos, a cómo lo van a pagar los colombianos; esa no puede ser la respuesta a

una problemática estructural que no es culpa suya ministro que viene pasando hoy en Colombia. Entonces –y aquí hay varias preguntas ministro–, la planta de Cartagena y la planta del Pacífico que duró dos años y declaró desierta la del Pacífico; a los colombianos hay que decirles que la de Cartagena en el 2025 vence el contrato, qué vamos a hacer, qué vamos a hacer si en el 2025 no se continúa con esa planta de Cartagena; ¿para dónde llevamos el mercado de gas en nuestro país?, ¿queremos producir?, queremos importar? ¿qué queremos hacer en Colombia?

Nos han dicho, y el Senador Name lo explicó, quedan 7.2 años de reserva de gas en nuestro país; producir nuevamente gas en Colombia dura aproximadamente diez años, aquí hay una brecha de tres años ya, que no tenemos gas en Colombia, no tenemos claro si va a continuar el contrato de Cartagena, no tenemos claro, y más, algunos miembros del gobierno dicen que no vamos a esperar más, entonces para dónde llevamos al país. Más aún, qué bueno que aquí estuvieran delegados del Ministerio del Interior, la Ministra de Medio Ambiente, y aquí no nos ha asistido el Ministro de Hacienda para saber las cifras de nuestro país; si vamos a importar dónde quedan las regalías, dónde quedan estos empleos de Colombia, dónde queda la soberanía de nuestro país; si vamos a hablar del Piedemonte Llanero Ministro, que usted la vez pasada nos lo dijo: ¿dónde está el estudio, cuánto le cuesta eso al país, y para cuándo está?... porque claro, fácil es criticar también las empresas, pero yo me imagino estos nuevos estudios pasando las consultas previas, vamos a durar diez años y no vamos a terminar con esas consultas previas y el problema se basa en el país. Entonces ¿a los estratos 1, 2 de Colombia, les tenemos que decir que no, que la extrema pobreza en nuestro país va a crecer y que les toca pagar el recibo del gas más caro y el recibo de energía más caro, y que paguen las consecuencias de una mala política en nuestro país? Esa es la realidad que están viviendo los colombianos, cuánto ha subido el gas ya en Colombia y cuánto ha subido la energía en nuestro país; generación de energía, de 200 pesos a 1.000 pesos hoy en Colombia, y el gas por el mismo estilo.

Consecuencias de no continuar con la exploración de gas en nuestro país. Listo, vamos a frenar la exploración de gas en Colombia, el costo de no construir la nueva infraestructura, dismantelar y sustituir generación eléctrica a gas por generación eólica; ahí están las cifras, 112 billones de pesos, dónde está esa plata; vamos a frenar la exploración, pero vamos a ampliar la infraestructura en Colombia; importar gas, transportar gas, total 5.1 billón de pesos; cuándo y dónde está esa plata. Esto es con fechas, porque nos dedicamos, y no le digo por usted ministro, pero llevamos escuchando anuncios, anuncios, políticas y políticas, y pareciera que nos las pasáramos en campañas políticas y los resultados para los colombianos es, mes a mes, pague el servicio

más caro en Colombia; la industria nacional menos competitiva en nuestro país, infraestructura no hay.

Consecuencias. Depende de lo que pase en Cartagena, de la exploración en Colombia y la explotación a partir del 2026 nos toca importar a mayor cantidad gas en nuestro país; ahí están los porcentajes de lo que va a subir el gas en nuestro país; a cuánto se está negociando hoy el gas en Colombia, el que se produce en Colombia ya está pasando de los 8 dólares a los 10 dólares y el importado está entre 15 y 16 dólares en Colombia; cuánto ha aumentado, quién paga las consecuencias, los usuarios en nuestro país; un saludo al alcalde de Saldaña que viene aquí al debate de Tolima. Al disminuir la exploración y por consiguiente futura explotación de hidrocarburos, se pone en riesgo la sostenibilidad fiscal en Colombia; por eso, qué bueno que el ministro de Hacienda esté acá porque no nos ha dado la cara, no nos ha dicho dónde están esos ingresos y de dónde va a salir esa plata.

Unas recomendaciones con mucho respeto ministro:

- Debemos impulsar nuevos contratos de exploración de recursos en todo el país, de acuerdo con los estudios que tiene actualmente la Agencia Nacional de Hidrocarburos; los hallazgos que ha hecho, ya lo dijimos, se requieren cerca de diez años; como dice Diomedes Díaz: la demora nos perjudica. Acelerar el desarrollo y la producción de los recientes descubrimientos del gas en altamar, Gorgón, Uchuva y Orca.

- Vigilar y hacer seguimiento por parte del Ministerio y la Agencia, la cantidad real de exigencia del gas natural disponible para la venta, a fin de evitar riesgos de manipulación de precios; por eso le hacemos un llamado a la Contraloría General, a la Procuraduría, que la información que se especula en el mercado es que los precios están siendo manipulados porque no hay unos inventarios reales; o no sé, lo hay, pero la información no es exacta, que hay veces ni siquiera el ministerio tiene la claridad.

Con esta posible escasez de gas en Colombia, que lo demuestran los precios que hay en el mercado hoy, posiblemente salgamos de este Fenómeno de El Niño, y para el próximo Fenómeno de El Niño qué vamos a hacer, cuando ya han disminuido la producción de gas en Colombia, cuando no sabemos qué va a pasar en Cartagena. Utilizar los tubos de crudo del Piedemonte Llanero para traer gas, cuánto le cuesta ese proyecto, ya lo dijimos, ya se han hecho las consultas previas, las licencias ambientales; eso también hay que decirles a los colombianos, las consecuencias que trae eso para el bolsillo de los colombianos y si estamos hablando de energías limpias, si estamos hablando de transición energética, que ese es nuestro próximo debate, dónde va la transición energética en Colombia de verdad.

Era eso presidente, y también lo que le dijimos que día a la ministra de Medio Ambiente y a la senadora Isabel Zuleta que tanto la aprecio;

no nos concentremos tanto en quién paga impuestos en Colombia y genera menos gases de efecto invernadero, qué estamos haciendo con la deforestación, qué estamos haciendo con la ilegalidad. En el departamento del Tolima se prohibió la mina La Colosa, hoy están contaminando más los ríos la ilegalidad que la formalidad; yo creo que aquí hay que llamarnos a la verdad y decirles la verdad a los colombianos, cuáles son las prioridades, cuando Colombia solo produce 0, 06% de gases de efecto invernadero, en el mundo entero, y la minería formal responsable genera poca contaminación al medio ambiente. Muchas gracias presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra el senador Marcos Daniel Pineda.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias señor presidente. A ver, yo quiero celebrar enhorabuena este importante debate, al Senador José David Name, citante, así como la Senadora Isabel, creo que es un tema, Ministro que hoy nos preocupa en el caribe y a todo el país, sumado la gran crisis que hoy atraviesa el caribe frente a los altos costos de la energía, se suma la amenaza del gas que pone en dificultad la misma generación de energía y que desde luego no queremos bajo ningún motivo, volver a cocinar con leña; antes por el contrario, queremos jubilar la leña de todos los hogares en Colombia... ese es uno de los verdaderos objetivos de la transición energética, y desde luego no queremos tampoco ministro, volver a prender o a encender las velas en Colombia con un apagón. Creo que el Senador Name ha hecho una muy buena radiografía, un buen análisis de las causas que hoy nos tienen en este debate, y la Senadora Isabel, el compañero Miguel, han puesto también de manifiesto las posibles consecuencias que conllevaría esta crisis. En mi breve intervención, ministro, yo quiero dejar planteada en el debate tres eventuales soluciones, que quiero usted nos ayude a contarle al país qué opina y qué posición tiene el gobierno frente a esas eventuales soluciones.

Y comienzo por la inmediata. Se dice que con el desabastecimiento del gas, la falta de producción del gas ante el anuncio de Canacol, de reducir su producción, se estima más o menos en un 3% de lo que hay ahí un déficit de gas hoy en el país, sobre todo para el tema de industrias y generación de energía; escuché una respuesta en alguna oportunidad decir que era un problema o un asunto entre privados, aquí se ha dicho lo que no quiero repetir; el gas, más allá de ser un asunto de privados, es un servicio público y un tema indispensable para la vida, de tal manera que no puede el gobierno, simplemente porque Canacol dijo que no tenía la capacidad de seguir produciendo lo mismo, que su incumplimiento contractual con las diferentes industrias, es un problema entre privados; yo le pregunto ministro: cómo va a hacer el gobierno y sobre todo usted, superintendente, para hacer honrar los compromisos que tiene Canacol

ya adquiridos contractualmente con la industria, y con las diferentes empresas generadoras de energía, porque no es simplemente: no, Canacol no puede porque tuvo una falla en sus campos y técnicamente entonces ya no puede producir gas; pues hermano, si usted hizo un contrato y tuvo un problema en su campo tendrá que resarcirlo y tendrá que importar; pero no apagando incendios semanales, sino con planeación sistemática de qué necesito de aquí a seis meses mientras que corrijo el problema de los campos, y con eso le damos tranquilidad al país. Ahí hay una primera solución, a ser honrar los compromisos de Canacol ya adquiridos; y ahí la pregunta más que al ministro es al superintendente, de ¿qué hacer para honrarlos?

Lo segundo señor ministro: Escuché las conclusiones de un debate similar a este en la Comisión Sexta la semana anterior, y se hablaba también de la necesidad de flexibilizar los contratos existentes de parte de la CREG; yo quiero que usted hoy nos cuente qué se ha avanzado con eso, incluso le escuché unas declaraciones donde usted decía que en los próximos días usted ayudará a que la CREG flexibilice los contratos existentes a fin de que, la mayor producción que tienen algunas empresas se pueda usar, que usted bien sabe que eso quedó muy rígido y no pueden vender más de lo que se proyectó; si sacamos una resolución de la CREG, creo que podría haber un alivio en el corto plazo frente al desabastecimiento del gas existente. Ahí le dejo una segunda posible solución o una segunda propuesta que quiero que usted nos cuente en qué va ese tema de la CREG. A propósito, y también debo preguntarle: qué ha pasado con las vacantes de la CREG, se van a suplir, se van a quedar allí, o vamos a disminuir los miembros de la CREG; sería bueno ministro, aprovechar su presencia para que nos cuente ese tema que también nos preocupa.

Y un tercer tema señor ministro, lo hemos dicho en este debate y no es de menor cuantía; qué pone en alerta este tema, qué pone hoy de manifiesto la crisis del gas; obviamente la soberanía energética y de generación de este líquido que se necesita para la vida. Hoy en Colombia, le doy este dato ministro que usted debe tener más actualizado que yo; existen, José David, 130 contratos vivos de exploración de gas en Colombia, de eso 130 contratos vivos que existen en el país de exploración de gas, se estima que tan solo el 15% sean efectivos, los otros simplemente son exploración fallida; tan solo el 15% de 130 pozos, digámoslo así, para que lo entienda todo el mundo; ¿y el resto ministro? de aquí a 7.2 años que se estima nos quedemos sin gas, qué se va a seguir explorando en Colombia cuando usted bien lo sabe, la Reforma Tributaria que lideró este gobierno en el pasado semestre, desestimuló las nuevas exploraciones de gas en Colombia; y cómo demuestro que se desestimuló la exploración de gas en Colombia, le voy a dar un dato aterrador, dicho por el gremio Campetrol; el gremio Campetrol dijo en estos días que, los taladros en Colombia se han dejado de trabajar el 18% menos de taladros en

el país en los últimos meses; es decir, claramente estamos mostrando con ese indicador, de que no hay estímulos al sector para seguir explorando nuevos pozos de gases en Colombia. Eso a qué nos va a llevar, a una ineficiencia de gas en el país en el mediano plazo, y si no hay gas señores, no hay energía; si no hay gas, no hay industria; si no hay gas, no llega a los usuarios del país el mínimo que se necesita vital para cocción y volveremos a la época de la leña, Senadora Catalina, que sería nefasto.

Entonces ministro, qué está haciendo el gobierno ante un anuncio de una transición energética que todos vemos con buenos ojos, pero que siempre hemos dicho, tiene que ser progresiva y acorde a no poner en riesgo la estabilidad social y económica del país. Qué se va a hacer para incentivar las nuevas exploraciones de gas en el país, cuando lo que estamos viendo es desestimularlas y sobre todo con la carga impositiva que le dejó la reciente Reforma Tributaria. Y déjeme terminar ministro, señores colegas, además de estas tres propuestas de inmediato cumplimiento frente a honrar los contratos de Canacol, frente al tema de flexibilización de contratos, responsabilidad de la CREG, señor ministro.

Y tercero, la visión de país frente a la soberanía energética y soberanía de gas, quiero expresar públicamente ministro también, mi preocupación frente a la poca responsabilidad social y ambiental de empresas como Canacol. Les voy a contar apreciados colegas: el domingo anterior, este domingo que pasó, tuve la oportunidad de visitar el corregimiento de Betania, municipio de Pueblo Nuevo en el San Jorge cordobés; allá estuve acompañando a nuestro candidato a la Alcaldía de Pueblo Nuevo, Rubén Bula, y la queja generalizada de Betania, es la falta de empatía social de la Empresa Canacol con las comunidades; a qué se han limitado ministro, a cumplir un PBC, creo llaman el Plan de Beneficio a las Comunidades, y entonces si cumplen el PBC ya sienten que están chuleados; hombre, más allá de un PBC, las comunidades necesitan empatía, necesitan solidaridad, necesitan saber que esa empresa que llegó a explorar gas y que está sacando gas y está usufructuando económicamente de su territorio, ellos puedan tener de alguna manera una contrapartida social, un beneficio económico y social a sus comunidades. Tienen que rogarles para que arreglen la vía, tienen que rogarles para que puedan mirar con atención a sus comunidades; se comprometieron a hacer una compensación ambiental de reforestación, tan solo llevan el 38% de cumplimiento, después de 10 años, inconcebible ministro. Y ahora salen a decirle al país que se quedaron sin gas, que ya no pueden producir lo mismo, que no pueden honrar los compromisos contractuales existentes; hace poco prendió alarmas la Empresa Cerromatoso, de Níquel, en Montelíbano, porque se quedó sin provisión de gas; imagínense todo lo que eso genera en la cadena de producción económica en el país; y con pecho frío como dicen en mi tierra, decir: no, no podemos seguir produciendo gas; es decir, hay

incumplimientos comerciales e incumplimientos sociales e incumplimientos ambientales.

A mí me hubiese gustado que estuviera un representante de Canacol en este debate y si no está para que se lo digan, que aquí en la Comisión Quinta, alzamos la voz y advertimos de los incumplimientos sociales y ambientales que le corresponden en muchas comunidades como Betania, como Los Limones, y como otro corregimiento del departamento de Córdoba; sobre todo en la sub región del San Jorge donde ellos están usufructuando gracias a la exploración de gas, pero que no le están dando la cara a las comunidades; y que esos incumplimientos o acuerdos contractuales, comerciales, con industrias y con empresas generadoras de energía, las tienen que cumplir ellos; no es pasarle la bola al gobierno para que el gobierno solucione el problema, no. Sí ministro, usted tendrá que hacer su tarea de verificar los acuerdos, pero al final les corresponde a ellos, cumplir y honrar los acuerdos, a través de usted señor superintendente, con todas las medidas que eso implica.

Yo realmente expreso mi preocupación ministro, de verdad, porque aquí hoy no solamente es la amenaza frente a un Fenómeno de El Niño, un posible apagón; sino la amenaza de quedarnos sin gas para la producción, la industria colombiana, y desde luego también la generación de energía de muchas empresas. Y una ñapa Senador Name, usted sabe de quién es Tesorito, de Canacol, Canacol, es accionista de Tesorito, que lo digan; entonces señor ministro, en sus manos encomiendo mi preocupación y alzo la voz de este cordobés preocupado por mi región, para pedirle a usted, ministro, que le pida a esas empresas, que les exija a esas empresas, mayor responsabilidad social con las comunidades donde hacen presencia. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra Senador Didier Lobo.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias presidente, voy a tratar de ser muy breve, creo que mis compañeros lo han dicho todo. Con el saludo al ministro, al superintendente y por supuesto a todos los miembros del gobierno. Presidente, yo quiero hoy que tengo la presencia del ministro, primero, coadyuvar lo dicho por el Senador José David Name, y lo dije la semana pasada; hice un llamado a su Ministerio, ministro, porque ya se ha convertido en algo repetitivo, de que a esta Comisión, su Ministerio, que usted lidera, pasa las respuestas de los debates que solicitamos, a veces el mismo día del debate, o a veces un día antes; y ha pasado en muchas ocasiones con diferentes debates de diferentes compañeros; entonces, yo quiero arrancar esta intervención en su presencia dándosela a conocer, si no lo sabía. Cosa diferente a lo que hizo la ministra de Medio Ambiente, que juiciosamente me pasaron las respuestas en su tiempo. Y segundo, mi inconformidad, porque a usted se le citó este debate y lo citó también la Comisión Sexta, y nosotros no

pretendemos que usted sea el ser supremo que pueda estar al mismo tiempo en dos o tres Comisiones; pero usted sí tiene que ceñirse por la Ley 5ª, y por supuesto, mirar qué Comisión lo cita al debate primero, y si esto se cruza, hombre, presentar una excusa justificada porque yo no puedo pretender que el Ministro de Minas venga a mi debate cuando fue citado con anterioridad para la misma fecha y hora en la misma Comisión, y usted le dio preferencia a una Comisión Sexta cuando esta es su Comisión, es esta su Comisión, no es la Sexta, y usted tiene que ir a todas las que lo inviten; pero su cartera, la que usted hoy lidera, es de la Comisión Quinta, no se le olvide eso; y por ende debe tener preferencia, porque aquí tocamos con mayor relevancia esos puntos.

Y ya para referirme al tema que hoy nos asiste, yo estuve revisando, y, José David, en palabras de la misma Contraloría General de la República, desde el 2008, óigase bien, el sector del gas natural se está viendo afectado por el agotamiento progresivo de sus reservas; esto no es de ahorita, es desde el 2008, y con el consecuente estancamiento por supuesto en el desarrollo de esos proyectos de infraestructura, de transporte y adecuación de gas; lo que quiere decir que hubo tiempo para tomar las medidas necesarias y oportunos para evitar, o por lo menos, amortiguar la crisis de gas que motiva al presente debate de control político en esta Comisión en el día de hoy. En otras palabras, como decimos en mi tierra, crónica de una muerte anunciada; la oferta no atenderá debidamente la demanda, y como colombiano y en especial como costeño de la región caribe, estoy en extremo, preocupado, como la mayoría de los miembros de esta Comisión, de mis compañeros, por lo que está ocurriendo con el suministro y abastecimiento del gas natural. Ante el fuerte recorte de suministro de gas, la cadena se rompe siempre por el eslabón más débil, resultando afectadas o discriminadas las generadoras de energía térmicas, para las cuales en el momento que más se le necesite, se les va a escasear, y de paso, encarecer el suministro de gas impactando de manera grave al usuario como siempre, al usuario de energía eléctrica, no solo en los términos de altos precios de la energía, sino también un probable racionamiento.

Detrás de esta problemática, no solo está el desconocimiento de los contratos firmados, sino también de unas fallas regulatorias en la que el Estado tiene una inmensa responsabilidad, dejando al sector energético a su suerte, con gas significativamente costoso y escaso; y por supuesto, todo lo que escasea es costoso. Este panorama planteado es casi caótico, porque hoy no sabemos a ciencia cierta ministro, con cuántas reservas estamos contando y hasta qué año alcanzan. Algunos expertos colocan en el suministro de servicio hasta el 2024, otros hablan de siete años.

La conclusión de esta problemática es la de siempre, los que pagan el pato somos la inmensa mayoría de los usuarios, que tienen que soportar todas estas incomodidades de un probable racionamiento y las seguras altas tarifas que afectan especialmente a la población más vulnerable y más

desprotegida de este país. Ya lo decía el senador Marcos Daniel, el tema de la cohesión, el gas juega un papel importante en la transición energética, y lo hemos dicho en repetidas oportunidades en esta Comisión, en los foros, en los paneles, y este gobierno ha abanderado la transición energética, que entre otras cosas no es de este gobierno, José David, mucho antes de la llegada de este gobierno, aquí en esta Comisión hemos sacado tres leyes, de las cuales sacamos la ley de gas, y quedó ahí establecido, que el gas hace parte de la transición energética, pero a veces vemos esa contradicción, presidente, cuando tenemos frenada toda la exploración, está frenada.

Yo sí quiero escucharlo y voy a preferir ser muy corto en mi intervención, porque quiero que esa alta preocupación con la que llegué hoy a esta Comisión, a este debate, el ministro le de tranquilidad a la Comisión y a los colombianos que nos están viendo a través de estos diferentes medios que hoy existen, y que nos diga ministro, superintendente, ANH, la realidad; hasta cuándo es que tenemos garantizada las reservas de gas; el país lo está esperando y queremos conocerlo hoy de boca suya, porque tenemos parada la exploración; otros dicen, tenemos reserva senadora, hasta por 30 años, pero no nos dejan explorar, y esto hace parte de la seguridad nacional, de la seguridad energética nacional, esto hace parte de la economía de este país; y entonces cómo le vamos a llegar cuando decimos que todavía hay tres millones de familias de colombianos, que hay once millones de colombianos que hoy cocinan con leña; y cuando hoy estamos sufriendo todo el tema energético en el país, y cuando hoy tenemos una apuesta grande a la transición energética y está claro que el gas nos ayudará y nos viene ayudando en la transición energética, que además es el puente. Entonces yo, presidente, voy a dejar hasta ahí, yo quiero escuchar al ministro, quiero irme tranquilo hoy a la reunión de voceros, y por supuesto que el país tenga un parte de tranquilidad, o si la preocupación existe, poder plantear o buscar alternativas que nos den una solución a futuro frente a lo planteado y lo escuchado por los diferentes senadores que me han antecedido en el uso de la palabra. Muchas gracias señor presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra senador Inti Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, muchas gracias señor presidente, como bien lo ha dicho mi compañero Didier Lobo de la oposición, el objetivo principal es escuchar al ministro, pero sí quiero hacer digamos, una serie de reflexiones para que los colombianos entiendan a qué nos estamos enfrentando en el mercado de gas en el país. La empresa Canacol ha anunciado que va haber una restricción en la oferta de gas, y el orden normal de las cosas en un problema tan grave, que está ocurriendo en el caribe y donde más o menos alrededor del 50% del mercado lo cubre esta empresa en la producción, lo que tenemos es que Canacol no

se aparece por ningún lado, y eso tiene que ver con un problema político y de la percepción política que han tenido; y en esto –también hago la aclaración desde el comienzo–, no es querer decir que la empresa privada es mala per sé, simplemente que la empresa privada tienen unas obligaciones y unos deberes cuando está prestando un servicio, o hace parte del eslabón de un servicio público como es la producción de gas. Y uno se da cuenta que ni siquiera mandan, como bien lo decía uno de los citantes, el Senador Name, ni siquiera envían respuestas, y es la percepción de que acá pueden venir a hacer lo que se les da la gana y que ese es un negocio privado, y violan flagrantemente la ley y la Constitución. Yo no sé, por ejemplo, si los abogados de Canacol han leído el artículo 137 de la Constitución, con su venia presidente: *Cualquier Comisión Permanente podrá emplazar a toda persona natural o jurídica para que en sesión especial rinda declaraciones orales, escritas bajo juramento. Artículo 137 de la Constitución Política de Colombia.* Imagínense ustedes siquiera un momento, que una empresa privada es citada al Congreso de Estados Unidos y que les digan, no, simplemente no se me da la gana de aparecerme por allá.

Entonces, lo primero que hay que llamar acá la atención, es que efectivamente hay un problema estructural de parte de algunos o de algunas empresas que explotan los recursos colombianos, respecto a su percepción y a su percepción de responsabilidad con el país. También lo decía el senador conservador, Pineda, que ni siquiera cumplen sus compromisos de responsabilidad social; y eso tiene que también, digamos es un llamado fraternal que le hago a los compañeros; yo sé que el gobierno en su momento ha planteado que vamos a tener que hacer una reforma al sistema actual de los servicios públicos, y sabemos también que parte de proponer una reforma, es que siempre dicen: ay no, cuidado va y genera inestabilidad a los mercados; ay, el presidente Petro se va a meter con eso; no, inestabilidad en los mercados, pobrecitos los empresarios, ¡respeten a los empresarios! Claro que respetamos a los empresarios, pero van a tener que empezar a entender en mercados como estos, que tienen que ver con la seguridad energética del país, que tienen obligaciones.

Así que la invitación, así como el Senador Didier aprovechaba el debate, yo hago, yo también aprovecho el debate para hacer una invitación a todos los partidos políticos, en el momento en que el gobierno presente la reforma al sistema actual legal de servicios públicos, esperamos contar con su apoyo; algo tendremos que hacer, no van a poder seguir diciendo, no, que es que es un contrato privado, que eso es una relación en privado y que no respondemos. Ahora, digamos también con el debido respeto, a una persona que quiere que al gobierno le vaya bien; yo sí, no es por el lado del Ministerio, pero sí hago un llamado a la Agencia y todo eso: todo lo que sea citación, cuestionario, tienen que responderle al Congreso de la República, eso es

el A B C de las instituciones democráticas en este país, y el Congreso está para eso, para hacer control político; entonces, sí hago un llamado respetuoso a que eso se cumpla.

Segundo, y ya para terminar. Se ha planteado también en medio de este debate, que acá tenemos un problema de seguridad energética, y de cierta manera uno ve que se dice que esto es lo que nos alerta sobre un posible racionamiento y ya el Ministerio ha dicho que no va haber un racionamiento; creo también que es importante que la opinión pública, no es que en Colombia no se esté explorando, no es que se haya parado la exploración, no es que el gobierno Petro haya llegado y dicho: no, no se explora más; hay unos contratos de exploración que tienen que dar sus frutos y eso es lo que está esperando el Gobierno nacional. Así que quería simplemente hacer esta acotación, este aporte, reconociendo la rigurosidad en el debate planteado tanto por el Senador Name, como por la Senadora Zuleta, y esperando escuchar su intervención. Muchas gracias señor presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

A usted Senador. La Senadora Catalina Pérez ha pedido que escuchemos al doctor Juan Carlos Tanos en sesión informal, petición que hizo desde el principio de la sesión. Entonces, quiero pedirle a la Comisión si decretamos sesión informal.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Así lo quiere señor presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien. Tiene por cinco minutos la palabra el doctor Juan Carlos Tanos.

Doctor Juan Carlos Tanos, Director Asociación Civil: Colombianos en Venezuela:

Muchísimas gracias. Quiero agradecer enormemente este espacio, saludar a la honorable senadora campesina y compañera del exilio, Catalina Pérez, al señor presidente, al señor Secretario, señor Ministro y demás honorables Senadores y Senadoras. Yo hago parte de la diáspora colombiana en territorio venezolano, somos el conglomerado de trabajadores y trabajadoras de una empresa gasífera, que tiene hoy licencia y la posibilidad de articular una conexión en el ganar-ganar con Colombia en medio de esta coyuntura, e incluso, pensando en el mejoramiento de esos resultados que tenemos hoy después de un año de la reapertura de la frontera, acompañado del intercambio comercial que ya supera los 800 millones de dólares, de las muy buenas relaciones con el reconocimiento político al gobierno venezolano, con el restablecimiento de los servicios consulares, a los que nos sometió el gobierno anterior. Con todo y eso, esa diáspora todavía, 4.5 millones de colombianos y colombianas en el territorio, con cerca de 300.000 colombianos en situación de irregularidad migratoria, le apuntamos a que ese gran acuerdo de Estados, el

Antonio Ricaurte, el Transcaribe, el gasoducto, pueda dar un resultado muy concreto y juguemos a un ganar-ganar, desde empresas, desde donde la diáspora colombiana se acentuó a partir de los 80 y los 90, como Global Energy. Hoy Venezuela tiene las reservas de gas más importante de América Latina y el caribe. Creo que teníamos una gráfica. 197.1 de billones de pies cúbicos de gas, nos daría la posibilidad de hacer un excelente acuerdo para mejorar las relaciones, nuestros hermanos venezolanos hoy demandan una relación en términos de lo económico que acompañe el futuro en el mejoramiento de esa economía; pero la coyuntura colombiana, sin irrespetar la autodeterminación, la soberanía, facilita la posibilidad de un gran acuerdo.

Sin duda, tendremos expresiones políticas discentes frente a eso, pero es parte de lo que habría que trabajar. Aquí están las condiciones que se ofrece desde Global Energy, desde la diáspora colombiana que ha estado vinculado al sector gasífero, petrolero y minero colombiano desde ya hace 40 años; esa diáspora pone a consideración elementos muy importantes para que, señor ministro y honorables senadores, se considere la posibilidad de acordar. Lo primero y más importante que tenemos, es que hay el producto para traerlo, para conectarlo con Colombia; lo segundo, es que sería la oferta más barata que se tiene en el mercado; y lo tercero, es que estamos muy cerquita, somos esos 2.219 kilómetros de frontera que tenemos entre Colombia y Venezuela, nos une, nos lleva justamente a la posibilidad real de que podamos conectarnos; pero que además de eso, podamos darle un empujón a la coyuntura económica que vive hoy Venezuela producto de lo que los Estados Unidos han decidido sobre un pueblo y sobre un gobierno, como lo es el gobierno bolivariano.

Por ello creemos que es muy importante en este debate abierto, convocado además por el doctor Name, a quien saludamos, y a la doctora Isabel Cristina Zuleta; se establezca la mesa, la posibilidad real, de que más allá de las diferencias políticas, podamos consumir un ejercicio real que beneficiaría a 4.5 millones de colombianos que aún en las condiciones económicas de Venezuela, desarrollan sus proyectos de vida; ese pueblo hermano que ha consagrado además durante muchísimos años, desde 1948 cuando recibieron los primeros pobladores colombianos producto del conflicto de orden violento, el período de la violencia colombiana, se consagran y desarrollan proyectos de vida. Entonces, la posibilidad real de articular y de mejorar las condiciones entre Colombia y Venezuela, con un gran acuerdo que permita mejorar las condiciones gasíferas para Colombia, terminar ese proyecto de Estado como lo fue el Ricaurte, para conectar en primera instancia la costa Caribe colombiana.

Agradecerles el tiempo, decirles además que hay un pueblo colombiano del que poco se habla en el territorio colombiano que vive en Venezuela, que ha visto nuevamente la posibilidad de un mejoramiento de sus condiciones de vida a partir de la llegada

del gobierno del cambio, de la implementación en la mejoría de los servicios consulares; gracias al ejercicio que se ha venido haciendo desde la política de este gobierno, del gobierno del cambio, en Venezuela surge la esperanza para 4.5 millones de colombianos migrados que desarrollan proyectos de vida. Muchísimas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Retomamos la sesión formal. Tiene el uso de la palabra, la Senadora Yenny Rozo, posteriormente usted senadora.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial para mis compañeros, para los señores periodistas y asistentes. No debería decirlo, pero en diciembre del año pasado lo advertí, cuando hice mi ponencia de exploración y explotación en el país; advertí que íbamos a tener esa problemática, entonces es importante Senador Name, ver cómo a veces no se atienden esas peticiones que nosotros hacemos y hoy se ven las consecuencias, hoy el Caribe colombiano está siendo afectado. Yo sí quisiera ministro, que revisáramos el tema de los pilotos que tenemos, de Platero y de Kalé, no podemos ir hacia atrás; claro que sí queremos la transición energética, pero con responsabilidad, no afectando a los colombianos; acá lo advertí el 5 de diciembre del año pasado.

Y también me gusta Senador Name, y qué pena que se lo diga, que no le hayan respondido; porque recuerde que el año pasado acá me peleaban porque yo no hacía una ponencia sin tener la información, porque el Ministerio de Minas y Energía no me respondía, y me tocó ponerle una tutela que le gané a la ministra, para que me respondiera y poder tener los argumentos acá. Y yo sí quiero decirle hoy al Gobierno nacional y a ustedes agencias; acá esta Comisión se respeta, nosotros estamos acá representando a los colombianos, si bien a ustedes los eligió una parte del pueblo, nosotros representamos la totalidad de los colombianos, y no vamos a permitir que nos estén irrespetando, no respondiendo nuestras peticiones y no asistiendo además acá a la Comisión; ya acá estamos en un momento en el cual los colombianos están con pánico, y acá nosotros tenemos ya que ponernos serios para poderlos hacer respetar a ustedes, y respetar a los colombianos.

Entonces, yo sí quiero que volvamos a revisar, Senadores Name, Didier, Marcos Daniel, Senador Guerra, que revisemos cómo mediante algún proyecto, volvemos a arrancar con esos pilotos de Kalé y Platero; cómo podemos mediante también un proyecto de ley, reactivar esa exploración y explotación que tanto necesita nuestro país. Yo acá les hablaba de cifras, de cuánto nosotros nos podíamos ahorrar si explorábamos y explotábamos en el país, y no estaríamos hoy dependiendo de lo que está pasando en Cartagena; debemos seguir con la exploración y explotación, y esto es un llamado también a todos nuestros amigos colombianos, a

que entiendan la necesidad que tenemos hoy, que sí queremos esa transición energética, pero hay que hacerla con responsabilidad y ya ustedes se están viendo afectados, y no vamos a permitir que como muchos colombianos tengan que volver a cocinar otra vez con madera, no lo vamos a permitir. Revisar eso ministro, revise eso.

Yo quiero aprovechar que acá están los de la Superintendencia, porque en Bolívar, en Altos del Rosario, tenemos cien familias que no pudieron pagar el gas durante la pandemia, ellos son estrato uno, en un municipio que son categoría sexta; a ellos les tenían un tema para poder condonar esa deuda y reducirla a algunos, pero esta deuda no aplicó para estas cien familias, que además les ha tocado muy difícil porque no hay oficina de Surtigas en Altos del Rosario y les toca ir hasta Cartagena, que eso es a seis horas en un viaje que les toca por los lagos y pues es un tema como complejo y no han podido solucionarlo. Me gustaría dejarle acá formalmente esa petición para revisar a estas cien familias de Altos del Rosario, y vuelvo y digo, reconsidere el tema de los pilotos en Puerto Wilches. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Catalina Pérez, tiene el uso de la palabra.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Mil gracias y un saludo para todos mis compañeros senadores y senadoras, también para el ministro. Compañeros, realmente es muy importante este debate, tiene una importancia grandísima porque nosotros nos preguntamos desde los territorios, quiénes fueron los que les dieron las concesiones por ejemplo a Canacol, que son empresas multinacionales que no les interesa nuestros territorios. Nosotros tenemos serios problemas en los territorios porque estas empresas como Canacol, no cumplen los acuerdos; por ejemplo, Canacol, en el acuerdo de El Jobo del 2015, se prometió a cumplirle a los territorios con escuelas, con hospitales, con vías terciarias y es la hora que no le ha cumplido; por eso para nosotros y nosotras es muy importante esta discusión porque no estamos contentos y contentas con las empresas internacionales que se llevan toda la riqueza de nuestros territorios y nos dejan la miseria a nuestro pueblo, como es el caso del níquel, de la empresa que se lleva el níquel y deja la pobreza en los territorios de nosotros como son estos municipios, que uno va a esos municipios y encuentra es la pobreza, y cada vez esa pobreza es más grande porque no tenemos las vías terciarias; no tenemos realmente una vida digna en los territorios y cada vez se ve la división entre la clase que lo tiene todo y la clase que no tiene nada; por eso es importante seguir estos debates y que tengamos en cuenta pues la intervención que hizo nuestro compañero de Venezuela, para buscar realmente esa amistad y esa conciliación y resolver el problema de la energía de una forma amigable,

que le sirva a Colombia y que le sirva a nuestro país y a los territorios marginados.

Por ejemplo, nos damos cuenta nosotros, cómo los territorios marginados como son los que sufren más el tema de la emergencia climática, que son los campesinos, las campesinas y nuestras poblaciones indígenas y afrodescendiente; eso realmente es una situación que tenemos que resolverla desde el Ministerio, que nuestro ministro realmente tenga la veeduría de que todas estas empresas que están aquí en el territorio, que nos dejan solo el recalentamiento, como es en San Pedro y como son en varios municipios, como es por ejemplo, la Ciénaga de Tofeme, que con la minería y con la sísmica de Canacol era una ciénaga que era una soberanía alimentaria para los campesinos y la región de Caimito; hoy en día usted no encuentra nada porque usaron la sísmica para buscar el gas y eso no nos ha beneficiado a los territorios. Por eso es importante que se sigan estos debates con una atención y con una búsqueda de la solución a nuestro pueblo, y que esa solución realmente beneficie a los territorios olvidados de nuestro país.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra señor Ministro de Minas y Energía. Perdón ministro, vamos a aprobar unas proposiciones antes de darle el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con su autorización, una sola proposición que está pendiente.

Proposición

De conformidad con las funciones propias de control político de la Comisión Quinta, en especial las incluidas en los artículos 137 de la Constitución Política, 233 y 236 de la Ley 5ª, cítese a debate de Control Político al Presidente de Ecopetrol, doctor *Ricardo Roa Barragán*; al Presidente de la Junta Directiva de Ecopetrol, doctor *Saúl Kattan Cohen*, y al Ministro de Minas y Energías, doctor *Omar Andrés Camacho Morales* para que expliquen la estrategia y desafíos de la transición energética de Ecopetrol, en el contexto de la sostenibilidad ambiental, la diversificación de fuentes de ingresos y el impacto de la sostenibilidad financiera del país y respondan el cuestionario adjunto.

Invítese al Contralor Delegado para los Asuntos de Minas y Energía, doctor *Germán Castro Ferreira*; al Procurador Delegado para los Asuntos Ambientales y Minero Energéticos y Agrarios, doctor *Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz*. El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República, lo designe.

Atentamente,

José David Name Cardozo, Didier Lobo Chinchilla, Jaime Durán Barrera,
Senadores de la República.

Está leída la proposición señor presidente y se anexa un cuestionario.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración la proposición leída; ¿la aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada señor presidente, con la firma también incluida del doctor Barreto, la del doctor Marcos Daniel y la doctora Isabel Cristina Zuleta.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra senador Lobo.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias. Antes que pase a la intervención del ministro, quiero dejar una constancia presidente, de que excluyo en la aprobación de las actas que se han aprobado en el día de hoy en esta Comisión, el Acta número 49 del 20 de septiembre, la elección de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, porque no estuve, presidente. Entonces, para que quede constancia que me excluyo y no apruebo esa acta en el día de hoy.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En el mismo sentido dejo la constancia señor secretario porque ese día no estuve presente. Tiene el uso de la palabra señor Ministro de Minas y Energía.

Doctor Ómar Andrés Camacho Morales, Ministro de Minas y Energía:

Buenas tardes, muchísimas gracias por la convocatoria a este debate. Yo la verdad me siento muy complacido porque los argumentos, la información técnica aquí presentada y el debate que suscita esta convocatoria es muy importante para el país y es muy importante también para poder expresar desde este gobierno, la política y lo que estamos pensando y lo que estamos viendo efectivamente alrededor de estas discusiones y de estas situaciones. Por eso antes de arrancar, yo quiero expresar brevemente dos líneas de fondo que se circunscriben en esta discusión; una, ya la mencionó el Senador Inti Asprilla, es que esta discusión nos lleva a una reflexión sobre la soberanía del país; todo lo que estamos enfrentando en este y otros temas, tiene que ver con la pérdida de la soberanía del país y la pérdida de herramientas que tenía el Estado para poder participar en los mercados y también para poder actuar frente a las irregularidades, porque resulta que restringimos el papel del Estado a un Estado regulador, y entonces lo único que podemos hacer es emitir resoluciones de la CREG y no podemos participar y no tenemos mecanismo, ni tenemos dientes para poder hacer lo que tendríamos que hacer, y realmente desarrollar la soberanía, es parte del ejercicio de lo que corresponde en un nuevo modelo minero energético.

Algunos ya han saltado a decir que yo soy estatizador, que lo han dicho en entrevistas y en otros escenarios, pero este gobierno sí cree que la gente tiene que participar y este gobierno sí cree que el Estado tiene que participar para que estas distorsiones no se presenten. En todos los campos: en hidrocarburos, en energía y en nuevos energéticos; si no corregimos esta situación hacia el futuro, vamos a tener también dificultades para el ejercicio de poder, de garantía de derechos en el marco de las discusiones que ya se avecinan, como la minería en la transición, como los nuevos energéticos que vamos a necesitar para posicionar al país en el marco de la transición energética que ya se está dando en el mundo, y creo que ahí cada vez más tenemos coincidencias con la Comisión. He escuchado en todas las intervenciones hablar de seguridad, de soberanía y creo que eso augura éxito en la discusión que vamos a tener de la reforma a la Ley de Servicios Públicos y otras que vamos a presentar en esta Comisión.

El segundo elemento transversal, es el de la transición energética justa; precisamente todo lo que aquí se ha señalado tiene que ver con la transición energética, y eso derriba de fondo los argumentos de quienes han señalado que la transición es solo por emisiones; todo lo que aquí se ha expresado aclara la necesidad de porqué la transición energética tiene que ver con otros asuntos, tiene que ver con asuntos como la recuperación de la seguridad y la soberanía energética, tiene que ver con la gestión de los mercados, tiene que ver con el uso de los energéticos que tenemos, y tiene que ver con la disposición y el desarrollo de los nuevos energéticos. Entonces, durante algún tiempo se intentó circunscribir, o se ha intentado circunscribir la transición energética a un problema de gases de efecto invernadero; sí, tiene que ver, pero no necesariamente ni únicamente, la transición tiene que ver con eso, y precisamente hoy lo que vamos a discutir expresa y todos los argumentos y las presentaciones a profundidad que se han hecho hoy, muestran que tenemos muchas cosas que resolver en el marco de lo que es la transición energética.

En la presentación tengo un contexto general, ya muchos de las cifras las han presentado ustedes, yo no me voy a detener en algunas de ellas, pero sí quiero aprovechar la oportunidad para hacer algo de pedagogía, especialmente para la gente que sigue la transmisión, para los medios de comunicación. Aquí hay una dificultad técnica en la manera que se han presentado los debates; cuando hablamos de reservas, y aquí con algunas de las apreciaciones que se han señalado, hay que aclarar varios asuntos: primero, las reservas probadas del país, la autoridad que expresa el informe de reservas probadas del país es la ANH, entonces la ANH que es la autoridad tiene el informe de regalías de reservas, que se publica anualmente y que tiene unos estándares internacionales, entonces bajo esos estándares las estadísticas, las cifras y los informes están allí; no hay ni posibilidad, ni intención, ni cabida

a manipulaciones, de hecho eso fue parte de un debate que le armaron a la exministra anterior por la explicación de todo lo que contenía este informe, que pasa por una validación de expertos y de empresas internacionales.

Ahora, segundo, frente a los informes de reservas. Aquí están expresados, los informes de reservas se expresan en años, pero este informe es un indicador de la industria, es una relación entre las reservas y la capacidad de producción; sus unidades son años, pero no quiere decir que sea un indicador de abastecimiento, y de manera indiscriminada en este debate se habla como si tuviéramos gas hasta 7.2 años, eso no es así, 7.2 años es la unidad con la cual se mide el indicador de la industria, pero para la muestra un botón, si volviéramos por ejemplo al informe de reservas de petróleo, en 2015 teníamos reservas para 5.5 años, ya han pasado casi 10 años y ahora está en 6.2 años; es un indicador de la industria, que esté expresado en años no quiere decir que sea un indicador del abastecimiento del país. Yo creo que eso es muy importante que el país lo sepa y que para los elementos en el desarrollo de las discusiones lo tengamos muy claro. Pero además de eso, hay que señalar que en comparación con otros países de la región, nosotros hoy tenemos en gas 7.2 años, mientras Brasil está en 3 años, México 6 años, Ecuador 6.6 años, Perú 8.4, Bolivia 13.3 años; eso es un indicador que en la industria se llama como un indicador de salud de la empresa, de las capacidades que tiene para la producción y las capacidades que tiene también para la comercialización de, en este caso, el que nos ocupa en el debate de hoy, el gas; y esos elementos son importantes para que cuando nos adentremos en la discusión tengamos claridad de los argumentos que estamos utilizando.

Entonces, para tener un contexto del gas en el país, hay que señalar que también hay una distancia entre la producción de gas en el país y su comercialización, esto obedece a varias características; una de ellas puede ser, condiciones del gas que se encuentra, que no es aprovechable, o que debe ser quemado en algunas de las condiciones; eso está regulado y cada vez más se evita que se quemé el gas, pero eso ocurre en algunos yacimientos, o puede ocurrir bajo ciertas circunstancias; pero también que tengamos un yacimiento no quiere decir que inmediatamente podamos comercializarlo, llevarlo a superficie –como se llama en la industria–, implica unas soluciones logísticas, una infraestructura que permita que sea comercializable, y entonces podemos tener un bache, o un gap, entre lo que tenemos en producción, o con posibilidades de ser producido, y lo que tenemos con posibilidades de ser comercializado; allí en esa distancia, se presentan algunos manejos de lo que hoy está establecido en el mercado de la comercialización del gas. Entonces, como lo expresa esta lámina, tenemos 1.565 millones de pies cúbicos en producción, pero tenemos una comercialización de 1.063 millones de pies cúbicos día; la diferencia se expresa por estas circunstancias que les he manifestado.

Y entonces, para aclarar algunas de las otras cosas que se han señalado, es importante hablar de la cadena de valor; una cosa es la producción, comercialización de los hidrocarburos; otro, es el negocio de la distribución o el transporte de hidrocarburos y tenemos toda la red de transporte, específicamente en este caso la red de transporte de gas; y tenemos otro segmento del negocio que se encarga de la comercialización y ya hace parte de lo que podemos llamar servicios públicos, cuando llega especialmente a los hogares de nuestras familias, ciudadanos y ciudadanas.

En cada uno de los eslabones de esa cadena, hay herramientas, creo yo, cada vez menores, porque precisamente planteaba esa discusión sobre la soberanía y las posibilidades que tienen los gobiernos y el Estado de ejercer control efectivamente, se ha cedido cada vez más, pero en cada uno de estos eslabones de la cadena hay unas entidades responsables y hay unas herramientas bajo las cuales se desarrolla el seguimiento, la fiscalización, el monitoreo; en el caso de la exploración y la explotación, la entidad rectora es la Agencia Nacional de Hidrocarburos; en el caso del transporte, tenemos una entidad responsable de regular el mercado que es la CREG, Comisión Reguladora de Energía y Gas; y en el caso de la entrega del gas a usuarios y usuarias, hablamos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Es importante entender ese marco para identificar cuáles son las herramientas que tenemos en cada momento; entonces, cuando ahorita hablemos de la situación que encontramos con Canacol, entonces ahí podremos identificar quiénes y por qué, podrían o deberían actuar.

Aprovechando que señalo el tema de la exploración, voy a intentar, a mí me gusta como que en los debates ir respondiendo algunas de las cosas para ir generando la tranquilidad que me sea posible, porque hay algunos asuntos que, si seguirán en debate, que son producto de la discusión de país que tenemos que dar. Entonces, refiriéndonos a la exploración y la explotación, quiero dejar muy claro que este gobierno no ha prohibido la exploración, ni tiene como propósito prohibir la exploración, ni se ha trazado como una meta eliminar la exploración en el país; lo que hemos considerado, y desde que yo llegué incluso, ustedes lo han escuchado, desde mi primera entrevista, yo les he dicho; el país va a mantener la actividad exploratoria, incluso, vamos a aumentar la actividad exploratoria en clave de transición energética, y en concreto, porque eso es con hechos, qué estamos haciendo. El día de ayer ya fue publicada la resolución de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que se construyó a lo largo de los últimos seis meses de construcción de la resolución, con la industria, con agentes, con las entidades, para incentivar la actividad exploratoria del país; esa es una resolución que está publicada en la página de la ANH, y nos permite con el marco existente, promover la exploración de hidrocarburos con lo que tenemos, y allí estamos desarrollando unos mecanismos de flexibilidad, de

incentivos y de acompañamiento en varios sentidos: acompañamiento técnico, acompañamiento jurídico, acompañamiento social, acompañamiento ambiental, para que esta exploración tenga éxito. Entonces, no solo es un anuncio, no es un discurso, este gobierno está comprometido con el desarrollo y con sostener la actividad exploratoria del país. El número de la resolución para que ustedes la puedan consultar con todo detalle, el Acuerdo número 6 del 2023 publicado en la ANH el día de ayer; ahí encontrarán todos los términos bajo los cuales este gobierno está incentivando la exploración de hidrocarburos.

En esa misma línea, para hablar de la exploración, hay que señalar también que lo que está haciendo este gobierno es construir un nuevo marco también para empezar a explorar nuevos energéticos, y estamos desarrollando, estamos dando los pasos para identificar la posibilidad de hallar hidrógeno blanco en nuestro país; un nuevo energético que es tendencia mundial y que podría resolver en el marco de la transición energética, muchos de los problemas que tiene el mundo y que tiene el país. También estamos desarrollando el marco regulatorio, pero de todas las herramientas jurídicas, técnicas, para desarrollar la exploración de geotermia en el país, que es uno de los nuevos energéticos que puede ser potencial para el aprovechamiento y para garantizar precisamente la seguridad y la soberanía energética del país.

Entonces, esta información ustedes la conocen, las reservas probadas de gas por departamento; los departamentos con mayor porcentaje, con mayor participación son: Casanare, especialmente, con el 49%; La Guajira, con el 20%; Córdoba, 9%; Boyacá, 6%; Sucre, 5%; Santander, 4%; Atlántico, 3%; Magdalena, 2%. Esto para señalar algunas cosas, el departamento bajo las circunstancias actuales con mayor potencialidad y producción de gas está en el Piedemonte, Casanare; y allí qué venimos haciendo, Senador Barreto, usted señalaba como una de las propuestas que yo hablé en una de las intervenciones, el tema de usar poliductos multifase; voy a explicar mejor la idea porque eso tiene que ver con esta diapositiva. Tenemos un muy buen potencial de gas que existe en el país en el Piedemonte, pero tenemos una dificultad por la diferencia que les explicaba, entre la producción y la posibilidad de comercialización; una de las necesidades para la comercialización, es tener un tubo cercano bajo el cual uno pueda extraer el gas y llevarlo a comercializar. Resulta que en el Piedemonte no tenemos, del sistema de transmisión nacional de gas no tenemos tuberías cercanas, o digamos son más retiradas, pero tenemos tuberías de Ecopetrol, tenemos unas tuberías que son de CENIT, y lo que hicimos fue una resolución, ya no me acuerdo si es acuerdo o resolución –confírmame, resolución... creo que esa sí es– para lograr usar la tubería de Ecopetrol con un mecanismo que se llama multifase, de tal manera que podamos aprovechar una infraestructura existente para sacar ese gas,

entonces no necesita consulta previa, ni necesita una construcción, ni necesita licenciamiento ambiental; es una solución logística con algo existente y lo que necesitamos es un marco regulatorio para garantizar que ese gas que tiene potencialmente Colombia en el Piedemonte se pueda comercializar, y para eso no necesitamos una infraestructura nueva, si no precisamente es optimizar lo que el país tiene, usar mejor lo que tenemos.

Ahí ha habido unas preocupaciones de las empresas transportadoras de gas, para no distorsionar el mercado que tienen y que eso no signifique que entonces ahora por estas tuberías se le pueda hacer bypass al sistema de transmisión nacional; eso ha quedado claro, se recibieron los comentarios y está ya en la Superintendencia de Industria y Comercio para garantizar en abogacía la competencia, que esa medida cumpla todas las condiciones y que nos permita resolver algo en lo que estamos comprometidos, y es, que tengamos gas, que tengamos seguridad y que tengamos soberanía; esa es otra medida concreta que ya desarrollamos y que lo que busca es usar lo que tenemos para garantizar la seguridad y la soberanía del país.

Entonces, ahora empezamos a hablar de la situación del Caribe. Cuál es la situación del Caribe en términos de la producción; así como tenemos la diferencia entre la producción y la comercialización, ustedes podrán ver en esta gráfica en amarillo la producción, lo que está como reservas y que está disponible para producción, y en azul lo que se comercializa, ahí nuevamente encontramos esa diferencia; pero muy importante de esta gráfica es que, nunca el azul está por encima del amarillo, qué quiere decir eso, que no tenemos una condición de desabastecimiento, tenemos posibilidad de comercialización y la comercialización está por debajo de lo que tenemos en capacidad de producción; eso para ir aclarando un tema, efectivamente hay una situación que ha afectado el mercado caribe de gas, pero eso no quiere decir que estemos enfrentando una condición de desabastecimiento de gas en el país; había una afectación en el mercado entre los privados en el marco de unos contratos existentes, pero esto no está comprometiendo la seguridad energética del país; está comprometiendo a unos negocios, unas industrias, a las termoeléctricas, pero no se ve comprometido el abastecimiento del país, y ahora les voy a explicar en unas cifras, por qué no.

Bueno, aquí entonces, este fue el comunicado que se expidió el 3 de septiembre, en el que nuestro propósito, y Senador Name, se lo manifestó aquí directamente y a toda la Comisión, nuestro propósito es llegar a las últimas consecuencias, porque esto no nos puede pasar, ni en el caso de TGI, ni en el caso de Canacol; y ahora veremos las medidas que hemos tomado, pero una de ellas ha sido comunicar, y lo que hemos expresado en el marco de las competencias legales que tenemos. Qué sucede: en el negocio de la exploración y la explotación, una vez tenemos gas disponible, ese gas es adquirido por unas empresas, hay un mercado de comercialización

y unas empresas tienen compras bilaterales, son compras de aquel que adquirió un gas y se lo está vendiendo a unos clientes; ahí la realidad es que la competencia que tenemos como Estado, como gobierno, es exigir que cumplan sus garantías, que cumplan sus compromisos, pero en el marco de las afectaciones que puedan tener en la seguridad del país vamos a actuar, y en el comunicado lo que expresamos un poco es eso.

Además, por el interés de algunos sectores de señalar que estamos afectando, lástima que se fue la senadora, pero en el marco de un poco enredar las cosas; una es la situación de Canacol que compromete a unos agentes en específico, y otra cosa es el estado del mercado nacional y el comportamiento de las reservas y de la producción del gas a nivel nacional. Entonces, este Gobierno no está afectando la seguridad energética del país, y nuestro compromiso, incluso, nuestro deber constitucional, porque está consagrada en la Constitución, es trabajar y garantizar la seguridad y la soberanía energética; entonces, no se pueden enredar los dos asuntos, sin embargo, evidentemente tenemos que tomar medidas.

Entonces, qué ha pasado y qué hemos hecho. Aquí está la ubicación de la operación de Canacol, estas son las áreas de los contratos, aquí hay que hacer también otras aclaraciones; una cosa es el área de los contratos y otra cosa son los pozos, en un área puede haber más de un pozo, puede haber muchos, y en estas áreas que están aquí identificadas, Canacol ha presentado en las cifras que ya también ustedes nos mostraban aquí, pues tenía unos contratos con los cuales deben honrar ese mercado y esos usuarios que han comprometido; este es el área de operación, y los clientes que ellos han asumido pues están en el marco de las competencias del operador del mercado, que garantiza y verifica que esa relación se mantenga bajo los criterios apropiados y que cumplan con las condiciones comerciales que las empresas comercializadoras entregan a los usuarios que tienen, en este caso son usuarios industriales, no son usuarios de servicios públicos, que hay que aclarar, porque entonces también a veces se dice que estamos afectando a los ciudadanos; acá hay una afectación de unas industrias y unas termoeléctricas que ya veremos.

Entonces, en términos de la participación de Canacol en el contexto nacional, Canacol representa en el gas producido a nivel nacional, un 11%, y en lo comercializado, 15%. Con la disminución de la producción de Canacol, solo se ha afectado el 2% de lo que produce el país; entonces no es una afectación que esté impactando en la seguridad energética, es una afectación evidentemente que afecta a los clientes que están allí en ese marco contractual definido por el mercado caribe y del cual la bolsa mercantil pues hace la operación; evidentemente eso no quiere decir que no sea importante, es necesario hacer seguimiento y garantizar las medidas del caso para que estos asuntos no queden a la deriva y que no tengamos respuestas de fondo.

Cuál fue el análisis y lo que encontramos en esta situación de la Empresa Canacol. Entonces, lo que encontramos, lo primero es que cuando yo me enteré de la situación, llamamos a la empresa y le solicitamos un informe técnico, un informe que tardaron en enviar, pero les pedimos que nos enviaran todos los datos técnicos, toda la información para poder evaluar cuál era la situación real de lo que estaban reportando. Lo que nos informan es que los yacimientos asociados a los contratos que mostraba, en los departamentos de Córdoba y Sucre, en una formación conocida como Ciénaga de Oro y Porquero, tuvieron una contingencia operativa que en la explotación que estaban haciendo, se llenaron los pozos de agua, es la información técnica que nos envían; eso llevó a una disminución del 28% de su producción entre junio y septiembre, pasando de 188.6 millones de pies cúbicos, a 163.4 millones de pies cúbicos, debido a: uno, aumento en la producción de agua y sólidos, arena en algunos de estos pozos; dos, fallas en unos equipos de compresión que nos reportaron estaban fallando en su operación como empresa; y tres, a unos equipos que no tenían operativos por altas temperaturas.

Aquí hay una gráfica, en ese color tenue azulito, ese es el agua presente en los pozos, entonces ustedes verán al principio que es mayor la producción de gas, que la producción de agua, esto es, digamos, un comportamiento muy típico en los pozos y en la explotación, y después de la contingencia que es esa caída de la producción naranja, que se da en agosto, lo que intentan es levantar la producción pero los pozos se llenan de agua, y esa situación de que los pozos se hayan llenado de agua, evidentemente impactó en la producción y es el informe técnico que nosotros recibimos. Pero qué hicimos, yo inmediatamente apenas revisamos la información técnica, les dije, hay que organizar una visita porque efectivamente y aquí en algunas de las cosas que han manifestado, quiero manifestar mi consenso, y es que el país, así como ha cedido en soberanía, el país realmente tiene dificultades para la fiscalización y el monitoreo de muchas de sus actividades, y una de las necesidades que tenemos es mejorar la fiscalización de estos contratos; eso implica mejorar las capacidades, mejorar la tecnología, mejorar las herramientas.

Allí, dentro de las medidas que estamos adoptando, es un sistema y una sala de monitoreo que nos permita en tiempo real poder evidenciar en cada uno de los pozos que hay en el país, y no solo en temas de hidrocarburos, sino también en temas de minería, en temas eléctricos, estamos trabajando para construir una sala de monitoreo energético del país que esperamos presentarles pronto, que nos permita tener una mejor fiscalización y nos permita evaluar en mejores condiciones lo que está pasando en cada uno de los contratos y ante cualquiera de las contingencias, para tener capacidad de respuesta.

La visita técnica de fiscalización en campo, se realizó el 18 y 20 de septiembre, es decir, hace una semana más o menos, y realizamos un seguimiento

el 25 de septiembre de 2023, con el fin de hacer el seguimiento a la situación; tanto técnica, como la situación que nosotros encontramos en campo. En ese análisis de la situación geológica del yacimiento, las reservas, la operación, la gestión comercial y el proceso de abastecimiento estamos trabajando para poder identificar cuáles son las fallas y qué medidas podemos tomar de fondo para garantizar que esta situación se corrija, no se sigan afectando los mercados, especialmente el mercado caribe, pero especialmente no nos ocurran este tipo de hechos en donde tengamos que responder ante contingencias. Y tanto la ANH como el Ministerio en el marco de nuestras competencias, hemos dispuesto un equipo de acompañamiento y un equipo adicional para hacerle seguimiento al comportamiento de la situación operacional de Canacol, que nos han informado esperan superar en un mes; evidentemente nuestra intención es que sea lo más rápido posible para que no sigan afectando el mercado, pero además para lograr identificar en la investigación cuál fue el fondo del asunto; aquí hay una explicación técnica, pero también tenemos que hacer una investigación del mercado de cuál fue su comportamiento.

Aquí el senador también presentaba unas diferencias entre lo que está reportado y los contratos; ahí en ese marco las empresas deben honrar sus contratos, y hay unos mecanismos, unas garantías, ahora supongo en la intervención del operador de mercado lo señalarán, pero la empresa tiene que garantizar sus compromisos, si no tiene el gas tiene que comprarlo a alguien más, y ahí lo que tocaría contrastar es, dónde está consiguiendo el gas que le hace falta para lograr cumplirle a sus usuarios y es parte de lo que el seguimiento del mercado, pues nosotros también debemos garantizar; la empresa que no cumpla tiene sanciones y tiene unas garantías que se le hacen efectivas, así como en el mismo caso ocurre en el sistema eléctrico.

Entonces, de fondo esas son las medidas que hemos tomado; pero como este debate ha tocado diferentes matices de asuntos muy importantes, esa es la situación concreta, esa ha sido nuestra actividad, nuestras acciones, continuaremos en ellas, tenemos el compromiso senadores, senadoras, de lograr que la investigación nos dé el origen y la verdad de lo que ha ocurrido con esta contingencia, así como la de TGI, y aquí estamos en disposición de presentar el informe y la valoración que tengamos cuando hayamos finalizado. Pero aquí se ha tocado esta discusión, todo el debate sobre la transición, sobre los hidrocarburos, sobre el modelo minero energético del país, y allí yo debo aprovechar la oportunidad para contarles algunas cosas; una de ellas, la estrategia que tenemos para el desarrollo de la exploración *offshore* en Colombia, allí hay una condición senadora Isabel, y es que técnicamente, por los estándares internacionales, hasta tanto no se cumplan unos requisitos técnicos, que es lo que está en desarrollo, que es la perforación de cuatro pozos: uno en Orca Norte, dos pozos en Uchuva, y un pozo en Komodo; tendremos la posibilidad de

delimitar el yacimiento, delimitando qué tan grande puede ser hacer la valoración de reservas, recursos, son probables; bueno, todo el análisis técnico de lo que ese pozo puede brindarle al país.

Ese es el cronograma en el que estamos trabajando para garantizar que esa evaluación la tengamos pronto; evidentemente una vez esto esté resuelto, y lo que todos, todas esperamos, es que los yacimientos *offshore* del país nos puedan dar la seguridad energética del país para los próximos treinta años. Son algunos de los titulares, anuncios, que algunos han señalado, pero quiero ser muy responsable con esto, y es que, hasta finalizar la perforación de estos pozos, hasta finalizar la exploración en todo su detalle y con todo el rigor técnico, se podrá decir cuál es la característica de ese yacimiento, de esos yacimientos y de esa manera entonces incorporarlos en lo que son las cuentas de reservas, recursos, contingentes del país; ese es el cronograma en el que estamos y tenemos un equipo haciendo seguimiento permanente, sosteniendo las reuniones con Ecopetrol, sosteniendo las reuniones con Petrobras y con las demás empresas que están comprometidas en estos proyectos de exploración.

Además, eso tiene un proceso de desarrollo de años, la exploración y la perforación de estos pozos es una de las tecnologías digamos, más duras que existen en el mundo, desarrollar la exploración marina; este cronograma ha estado pensado para, creo que son siete años, de proceso de exploración, nosotros estamos trayendo ese cronograma lo que más podemos, pero eso implica unos análisis técnicos, los equipos que lleguen, y nuestra intención es que estos recursos puedan ser lo más pronto posible, pero no puedo decir la fecha, hasta tanto estos pozos nos den un volumen y un estimado de lo que tenemos allí de yacimiento. Esa es una respuesta muy importante que le va a dar seguridad energética al país y que responde también de fondo la discusión que hemos tenido sobre, la política de este gobierno sobre los hidrocarburos.

Ya lo he señalado, nosotros no venimos a prohibir la exploración, estamos comprometidos, ya hay unas medidas, vamos a sacar gas del piedemonte, estamos trabajando en el cronograma del gas *offshore*, y estamos trabajando en otras medidas para mejorar la fiscalización, para mejorar la producción y para corregir también los problemas en el mercado de la comercialización. Aquí entonces, además de eso se ha tocado un tema que es el de la transición energética, la situación de nuestras plantas térmicas, y cómo por la vía de las térmicas se podría tener una afectación hoy especialmente en el marco del Fenómeno de El Niño, y con esto yo quiero ir como redondeando la intervención.

Lo decía al principio, por eso la transición energética no es únicamente por emisiones; resulta que el Fenómeno de El Niño nos pone al desnudo una situación, una situación que es climática, la variabilidad climática está llevando a que tengamos niños cada vez más intensos y extensos, y la manera de responder ante el Fenómeno de El Niño, no puede

ser ante cada contingencia y por eso la transición es fundamental; hoy nuestro sistema eléctrico colombiano depende en un 65%, casi 70 si hablamos de energía, 65 si hablamos de potencia, del recurso hídrico, que se vio afectado bajo circunstancias de sequía, llámese Fenómeno de El Niño, y parte de lo que tenemos que hacer, es diversificar la generación de energía en el país, y por eso la importancia de los proyectos de ley que aquí han aprobado en el pasado para la implementación y el desarrollo de las energías renovables.

La energía solar, que va ser tan importante en tiempos de sequía, puede ser contra cíclica; cuando tenemos sequía, tenemos posibilidad de aprovechar el sol, cuando tenemos lluvias tenemos posibilidad de aprovechar el agua, y solo con la diversificación, la implementación de nuevos energéticos, de una matriz diversificada en la generación de energía, vamos a lograr de fondo garantizar solución de estos problemas que son estructurales del modelo eléctrico y del modelo energético en el país, y de esa manera superar las dificultades que se nos presentan tanto en el mercado como en la operación técnica en situaciones de escasez de algunos de estos insumos, fuentes de energía.

Además de eso, yo quiero contarles que, lo decía la Senadora Isabel y aprovecho para responder algunas de las preguntas, nos lanzaba unas preguntas muy importantes sobre el comportamiento del mercado en bolsa y sobre los contratos bilaterales. Resulta que como hemos cedido soberanía, hoy esas son decisiones empresariales, cada empresa decide si compra en bolsa, si garantiza, cuánto garantiza su portafolio en un contrato bilateral; pero no existe un máximo de compra en bolsa, por eso hoy tenemos unas empresas que están expuestas en bolsa a más del 50%, y cuando tenemos la volatilidad del precio, eso hace que estas empresas tengan dificultades financieras. Qué estamos buscando, y son parte de las medidas; primero, garantizar que exista competencia en la bolsa, y eso implica tomar unas medidas, algunos nos querrán graduar de estatizadores, pero es la responsabilidad que asumimos y es parte del ejercicio de la autonomía y de la autoridad del Estado, de poder garantizar que exista competencia y que exista eficiencia en la fijación de precios en la bolsa. Por otra parte, una discusión que tenemos que abordar es, ¿será que necesitamos un porcentaje mínimo de contratos bilaterales para que no estén expuestas en bolsa?, pues es parte de lo que queremos discutir con esta Comisión, garantizar que tengamos un mercado cada vez más seguro y que no esté a merced de la volatilidad.

Pero además de eso, nosotros estamos trabajando en unas medidas que yo ya he expresado, senador, creo que fue Name, que me llamaba la atención por el crédito Findeter; créame que yo he llamado todos los días al Ministro de Hacienda y a Findeter, porque es mi responsabilidad como ministro que evitemos cualquier circunstancia y cualquier emergencia dentro del sistema. Hoy mientras hablábamos en

este debate, me han informado que ya tiene el visto bueno de Hacienda, espero que hoy esté publicado, son dos decretos; uno sobre las tasas de interés y otro sobre el crédito, yo espero que hoy mismo, al menos de mi parte, quede firmado, para garantizar que cumplamos los tiempos y garantizar que las empresas que han tenido dificultades financieras puedan acceder al crédito.

Pero hablando con el Presidente de Findeter, me señala que ya las comercializadoras y las empresas han venido en un proceso de acompañamiento entregando documentos, para que no esperemos hasta la expedición del decreto, sino que una vez expedido el decreto, tengamos mecanismos rápidos que permitan resolver la situación y garantizar cómo es mi compromiso, en medio de todos estos temas que son profundos, estructurales, garantizar la mejor gestión y garantizar desde este Ministerio de Minas y Energía que no tengamos ninguna situación de desabastecimiento y que podamos especialmente en el periodo que viene, Fenómeno de El Niño, garantizarle al país la seguridad y la soberanía energética que requerimos. Muchas gracias presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

El Senador Name ha pedido que le demos el uso de la palabra a la doctora María Inés Argüello, Agudelo, presidenta Gestora de Mercado de Gas Natural de Colombia. Tiene el uso de la palabra.

Doctora María Inés Agudelo Valencia, Presidente de Gestor de Mercado Gas Natural de Colombia:

Bueno, muchas gracias, saludo al señor presidente, al señor ministro, al superintendente y a los senadores citantes. Yo me voy a presentar, soy María Inés Agudelo, Presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia, la bolsa es la bolsa de productos de Colombia y jugamos un papel muy importante en muchas áreas; al ser mercantil, en realidad nuestro ámbito de actuación es bien amplio, va desde el sector agropecuario hasta este sector que nos cita acá a este debate muy interesante.

Yo tenía una presentación preparada alrededor de los números, pero senador, usted hizo un buen uso de los números, los números en realidad no tengo nada más diferente a lo que ustedes vieron; nosotros respondimos todas las preguntas que nos hicieron alrededor de la información que nos solicitaron, y el ministro igualmente mencionó algunos datos adicionales que ayudan a complementar el tema. Simplemente yo quiero como reflejar un poco el rol que jugamos nosotros como gestores del mercado de gas natural en Colombia; esto es senador, el desarrollo de un decreto, el 2100 del 2011, y a partir de eso la CREG desarrolló lo que se llama el Gestor de Mercado de Gas Natural, que nos lo ganamos nosotros en una licitación pública. Tenemos efectivamente un ingreso remunerado que pues está determinado digamos por esa resolución que nos

faculta a recoger toda la información del Gestor de gas.

Quiero hacer un énfasis muy grande, en que nosotros como bolsa mercantil somos totalmente independientes del sector, y eso nos ayuda a tener una transparencia grande al recoger toda esta información; nosotros acá no somos, ni nuestros accionistas, ni nuestra junta directiva, ni absolutamente ningún jugador tiene algún interés particular en el sector de gas e incluso, en todo el sector de energía. Una de las razones para haber escogido a la bolsa justamente, es porque era capaz de recoger esta información bajo una independencia, transparencia, objetividad y neutralidad; o sea, nosotros aquí solamente jugamos el papel de recoger información, pero lo más importante que hacemos no es solamente la recogida, sino básicamente ponerla a disposición de todo el mundo, de todos aquellos interesados, que quiere decir, ustedes por supuesto, los agentes del mercado, las autoridades del sector, el Ministerio, la Superintendencia; de hecho los invito a que entren a la página web, esto es información completamente pública, se puede hacer, toda la información que no se utilizó hoy acá, obviamente no la pueden solicitar, pero también pueden entrar a nuestra página web que es: www.BMCBEC que quiere decir: Boletín Electrónico Central.com.co.

Nosotros como gestores del mercado de gas natural tenemos justamente que hacer, poner a disposición del público esa información, que la llamamos el BEC, el Boletín Electrónico Central; ahí recolectamos toda la información transaccional y operativa del sector, hacemos unas pequeñas subastas, en realidad eso no es significativo para el tamaño del sector, para primarias, del mercado primario y del mercado secundario, y hacemos un seguimiento continuo de lo que está ocurriendo; entonces, digamos para las discusiones del día de hoy, la información está ahí, nosotros no somos más allá que un proveedor de información que vía licitación, justamente las entidades y todos los agentes del sector están obligados a reportar al Gestor de Gas Natural.

Ministro, desafortunadamente nosotros no somos administradores como XM, XM sí tiene una administración del mercado, para el mercado de energía, pero pues digamos esa es una labor que nosotros obviamente conocemos, sabemos que está ahí, y cómo los contratos digamos se van realizando, y como usted bien lo dijo, como los contratos bilaterales; pero las garantías como justamente son contratos bilaterales, son garantías que están puestas entre ellos mismos, entonces pues digamos de todas formas el cumplimiento de esos contratos pues se les hace el seguimiento necesario desde la información que nosotros trabajamos. Como dije, la información, aquí pues no voy a entrar, y pues ya digamos en aras del tiempo, la información no es diferente; tanto el ministro como el Senador Name hicieron uso de la información de la bolsa y yo no tengo, o del Gestor más bien, no tengo ninguna adicional a mencionar,

a no ser que, tengan como alguna pregunta concreta. Entonces esta era como mi presentación, solamente quería era presentarme y presentar al Gestor de Mercado de Gas. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Orlando Velandia, superintendente delegado de servicios públicos para el sector minero-energético.

Doctor Orlando Velandia Sepúlveda, Superintendente Delegado para Energía y Gas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

Gracias señor presidente, honorables senadores, a todos los miembros del gobierno y a todos los asistentes a este importante debate. Yo quisiera comenzar con dos afirmaciones importantes que el ministro hizo al comenzar; primero, el tema de competencias, es muy claro y es muy fundamental que tengamos claro hasta donde van nuestras competencias para que, en el marco de esas competencias, pudiésemos dar respuesta pertinente a los cuestionarios; y segundo, un tema también que lo mencionó el ministro, pero lo quiero hacer como anécdota, obviamente en detrimento de saber que con esa cronología van a suponer ya que tan viejo soy.

En el año 1999 yo era el contralor delegado de minas y energía, hicimos un debate senador en la Comisión Quinta, creo que estaba de presidente el Senador Hugo Serrano, hicimos un debate porque hicimos un análisis en la Contraloría de cuánto era la autosuficiencia petrolera, le estoy hablando de hace 24 años, y ahí está el documento de la Contraloría, nuestra autosuficiencia petrolera daba cuenta de que teníamos petróleo para 5.6 años, me acuerdo de esa cifra porque ese estudio lo hicimos en la delegada; y en este debate, pues a la gente le parecía un exabrupto que estuviéramos hablando que hace 24 años teníamos petróleo para 5.6 años; hoy tenemos reservas más o menos en un horizonte. Qué ha venido pasando, y el ejemplo que colocaba el ministro es 2015; en el 2015 teníamos reservas más o menos para un horizonte, lo que pasa es que el país ha venido obviamente consumiendo sus reservas, pero también ha ido sistemáticamente avanzando; hay que hacer mucho más y en eso yo creo que estoy de acuerdo, pero era importante mencionar esas cifras, cómo el país históricamente ha manejado un mismo horizonte, pero estamos hablando de muchos años atrás.

Ahora el tema de las competencias. Senador, yo le quiero decir con toda tranquilidad, no se preocupe, nosotros estamos actuando y le voy a explicar digamos un poco cronológicamente lo que estamos haciendo; pero también tengo que, en su momento, explicarle que no me puedo entrar en algunos temas particulares porque usted entenderá que en el marco de mi competencia y control no quiero ser recusado por lo que estamos haciendo, pero le quiero decir; aquí está la carta con la cual el 22 de agosto tan pronto

conocimos lo que se llamó el acaecimiento de una insalvable restricción de la oferta de gas natural en el punto de entrega del Jobo, nosotros requerimos a Canacol para que nos informara toda la información pertinente de cara a actuar en el marco de nuestra competencia, porque bien lo decía el ministro, nosotros no fiscalizamos cuál fue el comportamiento, o cuál fue el incidente que se presentó por mal manejo o alguna irregularidad en la administración del pozo como tal; ahí la Superintendencia no entra, el Ministro lo decía claramente, que es competencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a través de su vicepresidencia de operaciones, el 22 de agosto. El 31 de agosto, Canacol nos da una amplia respuesta, de cuáles habían sido, primero, las causales, ellos nos hablan del acaecimiento, o de dos temas fundamentales; una desviación del sistema de tratamiento en la planta número tres, porque el sistema de enfriamiento del gas falla y entonces eso tiene una repercusión obviamente en la producción; y segundo, un influjo inusual; así, palabra técnica, influjo inusual de los acuíferos en los campos de producción.

Entendiendo esa razón, y que obviamente estamos hablando de unos problemas técnicos en los campos de producción y en la planta, pues vamos a mirar desde nuestra competencia, como bien lo decía el ministro, qué implicación tiene en el suministro del gas a los usuarios, que es fundamentalmente la razón de la Superintendencia, y eso implica que evaluemos todo el mercado. Ahí es donde ya me empiezo yo a limitar para decirle qué información estamos cruzando, porque estamos indagando una presunta infracción a la conducta que deben tener los agentes en el desarrollo de sus actividades comerciales que no generen distorsión en el mercado. Cómo estamos haciendo la investigación, qué información están cruzando, ahí sí es donde le pido el favor, que por reserva y por no caer digamos en un prejuizgamiento y tampoco poner en evidencia qué información estamos cruzando, pues no quiero alterar la investigación; pero tenga la tranquilidad senador que estamos actuando y que en su momento daremos la respuesta dentro de lo que nos corresponde.

Como le digo, lo que pasa es que la pregunta que usted nos hizo en el cuestionario, creo que aquí la tengo, la pregunta número 10, nos preguntaba en concreto, cuáles eran las investigaciones que estaba haciendo la Superintendencia en el caso concreto de la causa, y ahí es donde en la causa, no puedo aperturar una investigación porque no es mi competencia; pero en la misma respuesta yo le decía que efectivamente desde el 22 de agosto estamos actuando en el tema y espero en los próximos meses cuando el curso del proceso me lo permita, notificar la decisión de la superintendencia dado nuestra hipótesis investigativa que tenemos. Muchas gracias señor presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Name, para las conclusiones con la Senadora Isabel Cristina Zuleta.

Senador José David Name Cardozo:

No, señor presidente, yo creo que el debate nos ha ayudado a despejar las actuaciones, y le recibo y le acepto, además porque es así; no podemos inducir a la Superintendencia que más adelante no pueda cumplir con sus obligaciones ante una futura recusación aquí en la Comisión; hay que esperar el proceder tanto de la Superintendencia, como del Ministerio, pero era importante señor presidente, señor ministro, que tocáramos este tema aquí, que no dejáramos en el aire la situación que plantea una empresa, sí, de carácter privado que nosotros respetamos, Colombia es uno de los países que tiene mayor seguridad jurídica y económica para las empresas en América Latina; creo que muy pocas veces el Estado ha tenido que intervenir en una expropiación, o algo así, creo que la única ha sido una intervención, la última que recuerdo fue Electricaribe a Unión Fenosa, pero era algo urgente y necesario, pero sí queda claro aquí ante todos los colombianos, que este es un tema muy importante, y es un tema que no podemos dejar pasar, para que en un futuro esto no ocurra en otra región del país.

Yo quisiera presidente y compañeros, lástima que el Senador Barreto no esté acá, que sacáramos adelante el proyecto de verticalización de Ecopetrol; hoy quedó claro, hoy queda muy claro que la empresa que realmente le puede doler este país en los temas minero energéticos, es Ecopetrol. Cuánto gas podemos sacar a través de los diferentes tubos que no están siendo utilizados por diferentes razones; porque ya no estamos haciendo esa exportación, o esa cantidad de petróleo que estamos sacando, tenemos dos tubos muy importantes, podríamos usar uno al cien por ciento para un poliducto y el otro para gas; podríamos invitar a que Ecopetrol sea el líder del mercado y donde las empresas no quieran llegar, llegue el Estado colombiano, es que Ecopetrol es casi el cien por ciento del Estado colombiano porque muchas de las acciones que inclusive están en manos de los privados está en manos de muchos colombianos que creen en la empresa.

Quería cerrar esta intervención solicitándole a los compañeros que nos acompañen mañana o la próxima semana, dependiendo de una invitación que también le hemos extendido a algunos Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta, vamos a radicar el proyecto, yo les estaré avisando con tiempo para que nos acompañen, porque creo que la verdadera revolución minero energética del país es la verticalización de Ecopetrol. Gracias señor presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Zuleta, tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias presidente. Yo quiero agradecerle al señor ministro por la pedagogía, porque es un tema complejo que necesitamos todos entender, sobre todo por la diferencia en tres indicadores de la industria es indicador de abastecimiento; si nosotros confundimos esos indicadores, pues caemos en yerros como lo decía ahorita la Senadora Yenny Esperanza. Y por qué esto es importante, porque no es posible que sigamos en una situación en que no se publique; aquí para mí la primera

conclusión es que necesitamos información clara y oportuna; no es posible que desde el 2019 no se haya publicado el plan de abastecimiento de gas, es que nosotros merecemos conocer ese plan de abastecimiento de gas, todos los colombianos y colombianas necesitamos esa información, por eso para mí la primera conclusión senador es, la información inexacta genera problemas en el mercado y posibilidades de especulación; nosotros necesitamos información clara, los anteriores gobiernos no quisieron publicar ese plan, nosotros sí necesitamos y agradecer a la Superintendencia que está comprometida con la publicación de esa información para lo más pronto posible, entiendo.

Para mí la segunda conclusión señor ministro es que hemos evidenciado el fracaso de la privatización, sobre todo en términos de servicios públicos; esta preocupación nos demuestra que cada que se privatiza, tenemos problemas de acceso a la información, problemas incluso de suministro y yo le agradezco muchísimo la última conclusión a la Superintendencia, porque creo que la hipótesis de investigación va en el sentido en el que este debate se ha dirigido; esa es la hipótesis, que no estén generando una distorsión en el mercado doctor Velandia, esa es nuestra preocupación, entonces por supuesto entendemos que no se nos dé más información, pero agradezco que sea esa la orientación.

Lo tercero, el control. Definitivamente las dificultades de fiscalización y monitoreo, si esa sala de monitoreo como usted nos lo anuncia señor ministro, es pública y nosotros podemos estar allí, y no como la de XM a la que nadie tiene acceso, y no como la preocupación que tenemos en ese absurdo de control de un privado de nuestra energía que efectivamente nos amenaza todo el tiempo si nos desconecta algunas zonas; no, en una información pública y transparente y creo que esa sala de monitoreo energético en tiempo real, es una salida adecuada que mejora las posibilidades de fiscalización y monitoreo.

Cuarto, yo creo que en esa regulación, en esas resoluciones de la CREG, lo que usted nos ha hablado aquí específicamente, no es una resolución, usted lo aclaró, es un acuerdo, gracias, no una resolución, sino un acuerdo, que nos permita avanzar; pero ojo, no estamos diciéndole al país que le estamos incumpliendo nuestro compromiso de un tránsito de los combustibles fósiles a otro tipo de generación de energía, y no quiero que se entienda así, porque el ministro lo ha dicho con toda claridad; exploración sí, pero para la diversificación, para entender el mercado de energía de manera global, no para seguir dependientes de unos hidrocarburos que efectivamente están en caída en el planeta y que nos están llevando a un fracaso planetario en materia ambiental como el que hoy tenemos.

Entonces, creo que esa comprensión también es muy importante porque entonces nos están diciendo como que estamos reculando, es la palabra paisa; estamos yéndonos de para atrás en un compromiso ambiental, no, claramente la vulnerabilidad climática, o la variabilidad climática tenemos que enfrentarla, porque también nos dijeron que las hidroeléctricas eran energía renovable, sostenible y entonces que podíamos poner toda nuestra matriz

energética dependientes de ella; ya sabemos que no, que la hidroenergía es vulnerable por la crisis climática y que entonces tenemos que tener una diversificación de esa matriz y yo celebro que la exploración sea en ese sentido más amplio, de cómo diversificar y no tener esa dependencia que hoy tenemos de esa variabilidad climática, y sobre todo de la hidroenergía.

El caso concreto de Canacol, creo que es muy importante ese análisis del caso concreto para que no nos genere una distorsión del mercado en general; entonces, si nosotros analizamos el caso concreto, tenemos conclusiones del caso concreto, vamos a poderle decir al país, no está en riesgo por un caso concreto las problemáticas generales que tenemos de gas de distribución en el país, sin embargo, la observación que hace el Senador Miguel Barreto, porque quedó en nuestro Plan Nacional de Desarrollo, y es aumentar las posibilidades de llegar a más familias; pero ojo, si no tenemos cómo llegar a más familias y estamos haciendo una inversión tan grande para llegar a más familias, de dónde vamos a sacar ese gas; de dónde vamos a compensar una inversión tan grande para llegar a tantas familias, si no tenemos esa certeza y qué bueno que usted nos de esa certeza en términos de lo que está pasando hoy con esos yacimientos y que esperamos que muy pronto se pueda finalizar esa perforación para que se puedan incorporar en las cuentas nacionales y así aclarar entonces los recursos que se están invirtiendo en ampliación de esa oferta para las familias, que efectivamente tengamos cómo llegar a ellas.

Finalmente, decirles que de lo que más me gustó de este debate de control político, es tener la certeza de que hay un gobierno que se preocupa por los usuarios y que se preocupa por decirle al país que las empresas no pueden seguir haciendo lo que se les dé la gana. Muchísimas gracias presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

El ministro ha solicitado el uso de la palabra para concluir.

Doctor Omar Andrés Camacho Morales, Ministro de Minas y Energía:

No, simplemente agradecer por el debate porque de verdad nos da la oportunidad de tratar temas muy importantes, y no quería dejar pasar la oportunidad también para esta Comisión, mi Comisión, ya tendremos tiempo de aclarar lo de la convocatoria anterior, pero aprovechar para presentarles una herramienta para que ustedes la usen también, para que hagamos uso de las tecnologías y estamos comprometidos con eso de volver transparente la información porque creemos que es ahí donde también hay mucho en juego; estamos construyendo las veedurías ciudadanas de los servicios públicos, construyendo veedurías ciudadanas también en cuanto al manejo de los cupos y del manejo de los combustibles en los territorios, y aquí tenemos una herramienta, es una página que se llama **Intégrame**, es la página del Ministerio donde tendrán acceso

a todos los datos, toda la información, y estamos intentando a través de estas herramientas lograr algo que en el Plan Nacional de Desarrollo hemos expresado, y es la gobernanza sobre los datos, la gobernanza sobre la información y la idea es volver todo esto transparente y volver también cada vez más esta información que muchas veces se intenta presentar sobre técnicamente, volverlo mucho más comprensible para que la gente entienda qué es lo que estamos hablando de este gobierno del cambio. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor secretario, haga los anuncios de los proyectos de ley.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, el siguiente punto: anuncio de proyectos de ley. De acuerdo a la autorización hecha por la Presidencia, se anuncian los proyectos de ley para su discusión y votación en la próxima sesión en donde se debatan y aprueben proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 12 de 2023 Senado – 112 de 2022 Cámara.
2. Proyecto de Ley número 56 de 2023 Senado.
3. Proyecto de Ley número 25 de 2023 Senado.
4. Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado.
5. Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado.

Perdón señor presidente, una cosita, es que hay una audiencia pública que ya está convocada para el viernes 6, en Muzo-Boyacá, para que dé parte del Senador Pablo Catatumbo se informe a los honorables senadores que decidan asistir. Gracias señor presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Concluido el debate y concluido todos los temas a tratar se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes.

- Fin de la sesión, **1:56 p. m.**

Anexos:

- **Orden del Día**
- **Soportes de excusas, Senadores: Díaz Contreras Édgar Jesús, Esmeralda Hernández Silva y Pablo Catatumbo Torres Victoria.**
- **Proposición número 72 del 2023**
- **Proposición leída y aprobada, número 76 de 2023**
- **Constancia soporte de no aprobación Acta número 049 del 2023 del Senador Miguel Ángel Barreto.**
- **Certificación de asistencia a la sesión del 20 de septiembre del Senador Jaime Enrique Durán Barrera**



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2023 – 2024

ORDEN DEL DIA

Fecha: Martes 3 de octubre de 2023
Lugar: Recinto de la Comisión
Hora de Citación: 10:00 a.m.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

IV
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 048 Y 049 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL 12 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

V
CONTROL POLÍTICO

Conforme con la Proposición No. 72 de 2023, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al ministro de Minas y Energía, Dr. Omar Andrés Camacho Morales; a la presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, Dra. Clara Liliana Guatame Aponete; al director general de la Unidad de Planeación Minero Energética –UPME, Dr. Carlos Adrián Correa Flórez; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dr. Dagoberto Quiroga Collazos; CEO, Presidente, Representante Legal – Canacol Energy Ltda, Cns Oil & Gas S.A.S. Cnog Colombia, Sucursal Colombia, Dres. Charle Gamba y Andrés Valenzuela Pachón; al presidente de Gases del Caribe, Dr. Ramón Dávila; al presidente de Promigas, Dr. Juan Manuel Rojas Paván; a la presidente de Gestor de Mercado Gas Natural de Colombia, Dra. María Inés Agudelo Valencia; e invitar al contralor delegado para los Asuntos de Minas y Energía, Dr. Germán Castro Ferreira y al Delegado de la Procuraduría General de la Nación para asuntos minero energéticos; para que expliquen el problema de suministro y abastecimiento de Gas en La Costa Atlántica.

CITANTES: Senadores José David Name Cardozo e Isabel Cristina Zuleta López



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2022 – 2023

VI
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2003)

VII
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Presidente
JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA Vicepresidente
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

Secretario Comisión
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ



H.S. EDGAR DIAZ CONTRERAS

Bogotá, DC 09 de julio 2023

Señor,
Jaime Enrique Duran Barrera
Secretario Comisión Quinta constitucional permanente - Senado

Ref.: Excusa – Sesión.

Respetado Doctor Jaime Enrique Duran Barrera

Atentamente me permito presentar excusa ante su despacho, y por conducto a la mesa directiva de la Honorable Comisión Quinta Del Senado de la Republica, me EXCUSO ante la Comisión por no Asistir a la sesión formal que se realizó en recinto de la comisión el día 03 de octubre del año en curso, ya que ese día presente retraso en vuelo No. AV5205 que cubría la ruta Cúcuta/ Bogotá, por parte de la aerolínea Avianca, lo que me imposibilitó llegar a la hora acordada por la Comisión V.

Atentamente,

EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Senador de la República

*Resolución Bettin
del 9/10/2023
3:58 p*

@EdgarDiazPalant | edgardiazpalante | Edgar Díaz Contreras
Congreso de la República – Cra 7 N° 8-68 Ofi 623
Correo: edgardiazsenador@gmail.com



Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Doctor:
David de Jesús Bettin Gómez
Secretario
Comisión Quinta

Referencia: Excusa por inasistencia a sesión 03 de octubre de 2023

Cordial saludo

En mi calidad de integrante de esta comisión, me permito informar que el día 03 de octubre me encontraba en comisión oficial otorgada mediante resolución No. 081 de 2023, por lo cual no me fue posible asistir a la sesión programada.

Por tal razón me excuso por la inasistencia a la sesión convocada en esta comisión

Atentamente

ESMERALDA HERNÁNDEZ
SENADORA
FACTO HISTÓRICO

Anexo: Resolución 081 de 2023



RESOLUCION 081
FECHA (27/09/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 27 de septiembre de 2023, la Senadora de la República **ESMERALDA HERNANDEZ SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.365.459, solicita autorización para salir del país a partir del 2 al 6 de octubre de 2023, con el fin de atender la invitación por parte de la Cámara de Comercio Colombo Americana a Misión Técnica y Académica a EE. UU, en innovación para el sector salud.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora **ESMERALDA HERNANDEZ SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.365.459, con el fin de atender la invitación por parte de la Cámara de Comercio Colombo Americana a Misión Técnica y Académica a EE. UU, en innovación para el sector salud, a partir del 2 al 6 de octubre de 2023. A realizarse en las ciudades de Boston y Washington D.C.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 081
FECHA (27/09/2023)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



Bogotá, 27 de septiembre de 2023

Senador
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
PRESIDENTE
Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Honorable Senado de la República Ciudad.

Asunto: Permiso salida del país

Con la presente me permito solicitar amablemente se me autorice salir del país durante los días comprendidos entre el 2 y el 06 de octubre de 2023, a la ciudad de Washington D.C. y Boston, con el fin de atender invitación por parte de la Cámara de Comercio Colombo Americana a Misión Técnica y Académica a EE. UU. en innovación para el sector salud

Adjunto invitación de AmCham Colombia, asociación empresarial reconocida por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Colombia, por medio de la promoción comercial, la generación de oportunidades, la facilitación técnica y los intercambios académicos y empresariales.

Adicionalmente informo que no se requiere que el Congreso asuma ningún gasto.

Mil gracias por su colaboración.

Atentamente

ESMERALDA HERNANDEZ SILVA
SENADORA
PACTO HISTÓRICO

Copia: Secretaría general Senado

AMCHAMCOLOMBIA.CO



DE-408/2023
Bogotá, 27 de septiembre de 2023

Doctora
YULI ESMERALDA HERNÁNDEZ
Senadora
PACTO HISTÓRICO
Bogotá D.C.

Asunto: Misión Técnica y Académica a EE. UU. en innovación para el sector salud

Estimada Senadora,

Reciba un cordial saludo desde la Cámara de Comercio Colombo Americana, AmCham Colombia, asociación empresarial independiente que representa a 920 afiliados y con más de 68 años de experiencia trabajando por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Colombia, por medio de la promoción comercial, la generación de oportunidades, la facilitación técnica y los intercambios académicos y empresariales.

Dentro del marco de nuestros propósitos y con el fin de promover las buenas prácticas y el conocimiento sobre los avances y las innovaciones en el sector de la salud, y fortalecer los vínculos para generar cooperación público-privada, durante la semana del 2 al 6 de octubre AmCham Colombia, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, la Embajada de Colombia en Washington y la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá desarrollarán una visita técnica y académica con miembros del gobierno de Colombia, congresistas, y directores de entidades públicas, con la colaboración de FIFarma, en las ciudades de Boston y Washington D.C., a la cual quisiera invitarlo a acompañarnos.

El esfuerzo conjunto de ambos países por medio de sus embajadas en Washington y Bogotá permitirá conocer de primera mano la experiencia y buenas prácticas de EE. UU. en torno a la innovación, regulación y gestión en el ámbito de la salud, experiencia que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica y agencias gubernamentales estadounidenses.

Para AmCham Colombia será de gran valor poder contar con su participación en esta misión que sabemos será de gran utilidad para fortalecer los vínculos entre los dos países y tener acceso a buenas prácticas en un sector de gran importancia para el país.

Le agradecemos de antemano poder contar con su confirmación antes del 8 de septiembre del presente año a través del siguiente correo electrónico director@amchamcolombia.com.co para coordinar los aspectos logísticos del viaje.

Cordialmente,

MARÍA CLAUDIA LACOUTURE PINEDO
Presidenta Ejecutiva

(601) 7428111
Calle 98 # 22-64 | Oficina 1215 | Edificio Calle 100 | Bogotá, Colombia





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SENADOR PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

Bogotá D.C, 3 de octubre de 2023

Senador: JAIME DURÁN, Presidente Comisión Quinta Constitucional

Senador: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, Vicepresidente Comisión Quinta Constitucional

Secretario: DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ, Comisión Quinta Constitucional

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de Comisión Quinta de hoy 3 de octubre de 2023

Respetados doctores.

Cordial saludo.

De manera respetuosa remito excusa por inasistencia a la sesión de Comisión Quinta Senado programada el día de hoy 3 de octubre de 2023, dado que por invitación del Ministerio de Justicia con presencia del Presidente Gustavo Petro, estaré en la socialización de la Política Nacional de Drogas 2023-2033 en el municipio de El Tambo Cauca.

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día de hoy 3 de octubre de 2023.

Nota: Adjunto invitación. Muchas gracias por la atención y diligencia.

Pablo Catatumbo TORRES VICTORIA, Senador de la República, C.C: No 14.990.220



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Oficina Nueva del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 208B. Tel: 3823000 - EXT:3089, Bogotá D.C. pablo.catatumbo@senado.gov.co

Invitation card for 'Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico' event, featuring logos of Vida and Justicia, and names of Sra. Martha Patricia Ruiz Anchondo and Sr. Néstor Iván Osuna Patiño.



Honorable Senador José David Name Cardozo

PROPOSICION No. 72 de 2023

De conformidad con las funciones propias de control político de la Comisión Quinta, en especial las incluidas en los artículos 137 de la Constitución Política, y 233 y 236 de la Ley 5ª de 1992 citese a Debate de Control Político al Ministro de Minas y Energía Dr. Omar Andrés Camacho Morales, a la Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH Dra. Clara Liliانا Guatame Aponte, al Director General de la Unidad de Planeación Minero energética UPME Carlos Adrián Correa Flórez, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Dr. Dagoberto Quiroga Collazos, al Presidente y CEO de Canacol Energy LTD. Charle Gamba, al Presidente de Gases del Caribe Dr. Ramón Dávila, al Presidente de Promigas Dr. Juan Manuel Rojas Payán y a la Presidenta del Gestor de Mercado de Gas Natural de Colombia (Bolsa Mercantil de Colombia) Dra. María Inés Agudelo Valencia, para que expliquen el problema de suministro y abastecimiento de Gas en la Costa y respondan el cuestionario adjunto.

El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República lo designe.

Atentamente, JOSE DAVID NAME CARDOZO, Senador de la República

+ Delegado Minas y Energía Contraloría Procedimientos

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092



Honorable Senador José David Name Cardozo

CUESTIONARIO PARA LOS CITADOS PROPOSICION SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE GAS EN LA COSTA

- 1. ¿Cuánto es la oferta real total de gas natural, por día, producido en Colombia, expresado en millones de pies cúbicos diarios?
2. ¿Cuánto es la máxima capacidad de regasificación de gas Gas Natural, por día, expresado en millones de pies cúbicos diarios?
3. ¿Cuáles usuarios son atendidos con la planta de regasificación y en qué proporción, expresado en millones de pies cúbicos por día y porcentaje?
4. ¿Cuáles sectores son atendidos con gas natural, por día, producido en Colombia, en el mes de septiembre, expresado en millones de pies cúbicos por día?
5. ¿Cuáles sectores, de la Costa Atlántica, son atendidos con gas natural, por día, producido en Colombia, en el mes de septiembre, expresado en millones de pies cúbicos por día?
6. ¿Cuáles sectores, del Interior del país, son atendidos con gas natural, por día, producido en Colombia, en el mes de septiembre, expresado en millones de pies cúbicos por día?
7. ¿Cuál fue el Potencial de producción declarado por Canacol Energy y sus filiales (CNE Oil & Gas S.A.S. y CNEOG COLOMBIA Sucursal COLOMBIA), ante el Ministerio de Minas y Energía, expresado en millones de pies cúbicos por día?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092



Honorable Senador José David Name Cardozo

- 8. ¿Qué volumen tiene comprometido Canacol Energy y sus filiales (CNE Oil & Gas S.A.S y CNEOG COLOMBIA Sucursal COLOMBIA), en Contratos en Firme o que Garantizan Firmeza y que necesitan respaldo físico?
9. ¿Cuál es la producción real de Canacol Energy y sus filiales (CNE Oil & Gas S.A.S y CNEOG COLOMBIA Sucursal COLOMBIA), por día, en el mes de septiembre de 2023, expresados en millones de pies cúbicos por día?
10. ¿existe investigación en curso, sobre las reales causas de la disminución de producción de Canacol Energy y sus filiales (CNE Oil & Gas S.A.S y CNEOG COLOMBIA Sucursal COLOMBIA)?
11. Dentro de la investigación, por la cual se indaga en el numeral anterior, se está considerando como causas probables, la mala, incorrecta o antieconómica explotación para el estado Colombiano de los Yacimientos operados por Canacol Energy y sus filiales (CNE Oil & Gas S.A.S y CNEOG COLOMBIA Sucursal COLOMBIA)?
12. ¿Cuál es la OEF de Termotesorito?
13. ¿Cuánto es el volumen de gas natural, con el cual Termotesorito, respalda sus OEF, expresados en millones de pies cúbicos por día, y quien es el proveedor de este combustible?
14. ¿Con las actuales restricciones de Canacol Energy y sus filiales (CNE Oil & Gas S.A.S y CNEOG COLOMBIA Sucursal COLOMBIA), cuanto gas le fue asignado realmente a Termotesorito, por parte de este proveedor?

Handwritten signature of José David Name Cardozo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092



Honorable Senador José David Name Cardozo

APROBADO

FECHA 3-10-23

PROPOSICION No. 76 de 2023

De conformidad con las funciones propias de control político de la Comisión Quinta, en especial las incluidas en los artículos 137 de la Constitución Política, y 233 y 236 de la Ley 5ª. de 1992 citese a Debate de Control Político al Presidente de Ecopetrol, Dr. Ricardo Roa Barragán, al Presidente de la Junta Directiva de Ecopetrol, Dr. Saul Kattan Cohen y al Ministro de Minas y Energías Dr. Omar Andrés Camacho Morales para que para que expliquen la estrategia y desafíos de la transición energética de ECOPETROL en el contexto de la sostenibilidad ambiental, la diversificación de fuentes de ingresos y el impacto de la sostenibilidad financiera del país y respondan el cuestionario adjunto.

Invítese al Contralor delegado para los Asuntos de Minas y Energía, Dr. Germán Castro Ferreira y al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios Dr. Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz

El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la Republica lo designe.

Atentamente,

JOSE DAVID NAME CARDOZO Senador de la República

Handwritten signatures of other senators: Isabel Echeita, Jaime Dorado, and others.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092



Honorable Senador José David Name Cardozo

CUESTIONARIO PRESIDENTE DE ECOPETROL, PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA DE ECOPETROL Y MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

I. Estrategia y Misión

- 1. ¿Cuál es la visión y misión actualizada de ECOPETROL y cómo estas se alinean con los desafíos energéticos y ambientales actuales que enfrenta Colombia?
2. ¿Cómo se han modificado las estrategias de ECOPETROL en respuesta a la variabilidad en los precios internacionales del petróleo y gas?
3. ¿Qué mecanismos de alianza o cooperación tiene ECOPETROL con otras empresas estatales o privadas, tanto nacionales como internacionales, para fortalecer su posición estratégica?
4. Suministrar la totalidad de las Matrices de Decisiones y Atribuciones de la empresa, esta debe ser detallada y certificada por el control interno y por la Gerencia de Productividad y Procesos de la compañía, de igual manera relacionar sus versiones.
5. ¿Qué estrategias de diversificación ha considerado o implementado ECOPETROL para reducir la dependencia de los hidrocarburos? ¿Cuánto puede llegar a costar esta transición y como se plantea fundearla?
6. ¿Qué acciones estratégicas ha tomado ECOPETROL para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia?
7. ¿Cuál es la estrategia de ECOPETROL frente a la transición energética hacia fuentes más limpias y renovables?
8. ¿Cuál es el plan para sustituir los ingresos y utilidades de crudo y gas? ¿Qué productos van a generar esos nuevos ingresos? ¿Si es energía eléctrica, cómo se va a entrar en el mercado nacional, considerando las restricciones actuales?
9. ¿En la hoja de ruta del hidrógeno, cuáles son los hitos de entrada de este energético en el portafolio de Ecopetrol y en la matriz energética del país? ¿Con qué energía renovable no convencional y a qué precios se va a producir este hidrógeno?
10. ¿Cómo se está preparando ECOPETROL para cumplir con las regulaciones ambientales cada vez más estrictas en Colombia y en los mercados internacionales donde opera?
11. Detalle los planes que se han adelantado en Soluciones Naturales del Clima: proyecto, recurso invertido, contratista u organización a través de la cual se desarrolla o se desarrolló, presentación de resultados y beneficios, evaluación beneficio / costo de cada proyecto. ¿Cuáles son los beneficios, ingresos; que ha recibido Ecopetrol por estos planes?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092



Honorable Senador José David Name Cardozo

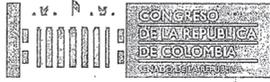
- 12. ¿Cómo y de qué forma se van a destinar los recursos de la compañía: ¿Hidrógeno o Plan Maestro de Combustibles? ¿Por qué no 100% en combustibles y consolidar una oferta más limpia de combustibles? ¿Por qué no 100% de hidrógeno?
13. ¿Cuáles son los costos para mantener la calidad de combustibles en 15 ppm para Diesel y 50 ppm para gasolina? ¿Cómo se paga el costo del producto que no se logra recuperar en las interfaces del sistema de poliductos en razón de estos nuevos contenidos de azufre? ¿Cuánto significa al año esta pérdida?
14. ¿Qué iniciativas de responsabilidad social empresarial ha implementado ECOPETROL y cuál ha sido su impacto en las comunidades locales?
15. Informe acerca de todos los proyectos de obras por impuestos desde la creación de este mecanismo: nombre del proyecto, monto, comunidad beneficiada, contratista del proyecto, fecha de inicio del proyecto y fecha de finalización, ¿en cuánto tiempo se retraso cada proyecto y cuanto costo adicional significó, a partir de lo anterior, ¿Cuál es el análisis beneficio / costo de los proyectos?, ¿Cuántos y cuáles proyectos no se lograron finalizar y cuál fue el costo en el que se incurrió?
16. ¿Cuál es la estrategia de gestión de riesgos de ECOPETROL para enfrentar desafíos geopolíticos, ambientales y operativos?
17. ¿Cómo se integran la innovación y la digitalización en la estrategia corporativa de ECOPETROL para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad?
18. ¿Cómo se evalúan las inversiones en Investigación y Desarrollo del ICP? ¿Cuáles han sido las inversiones del último año? ¿Cuáles son los beneficios obtenidos en los años previos en razón de estas inversiones?
19. ¿Qué procedimientos y controles internos están en lugar para garantizar que las estrategias y misiones empresariales se adhieran a las leyes, regulaciones y estándares éticos correspondientes?

II. Operación y Producción

- 1. Proporcione un desglose detallado de las operaciones actuales de producción de crudo y gas, especificando las regiones, instalaciones clave y tecnologías empleadas.
2. ¿Cómo ha sido la evolución de las diferidas de crudo en los últimos dos años, mes a mes? ¿Estas diferidas pueden llegar significar en valor más de 50 millones de dólares al año? ¿Más de 60 millones de dólares? ¿O quizás más de 70 millones?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092



Honorable Senador José David Name Cardozo

- 3. ¿Por qué se sigue insistiendo en proyectos de generación a gas o crudo y no se emplea la conexión a la red como mecanismo de Descarbonización? ¿Cuál ha sido el desempeño del proyecto de TermoMochal? ¿Por qué se dimensionó un proyecto de mayor capacidad a la operativa? ¿Cuál es el estado de operación del proyecto?
4. ¿Qué medidas ha implementado ECOPETROL para garantizar la seguridad y salud ocupacional en sus operaciones?
5. Describa los programas de mantenimiento y actualización tecnológica de las instalaciones de producción y refinación.
6. ¿Qué protocolos tiene ECOPETROL para prevenir y manejar derrames de hidrocarburos y otros incidentes ambientales?
7. ¿Qué estrategias tiene ECOPETROL para mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en sus operaciones?
8. Mencione el número de acciones y proyectos en eficiencia energética llevados a cabo en los últimos tres años. ¿Cuál ha sido el ahorro en dinero y en energía que se ha obtenido? ¿Cómo se comparan los resultados de este año con los de los años anteriores? Si el resultado es inferior o no presenta el mismo ahorro obtenido en años anteriores, explique.
9. Describa los contratos de asociación vigentes y cómo contribuyen al objetivo de seguridad energética del país.
10. ¿Qué mecanismos de cooperación técnica y de conocimiento tiene ECOPETROL con otras empresas del sector a nivel nacional e internacional? De todos los convenios firmados, ¿Cuáles están operativos hoy y qué beneficio han entregado a Ecopetrol?
11. Proporcione un resumen de las certificaciones y cumplimientos regulatorios que ECOPETROL ha obtenido en el ámbito de producción.
12. ¿Cómo se gestiona la cadena de suministro y qué medidas se han tomado para garantizar su resiliencia ante desafíos logísticos y geopolíticos?
13. ¿Cuáles son los inventarios, capacidad, de combustible con los que cuenta la cadena? ¿Cuáles son los inventarios promedio, en producto, del último año? ¿Es suficiente el inventario observado en el último año? ¿El Grupo Ecopetrol viene haciendo las inversiones requeridas para suministrar adecuadamente el consumo de sus clientes? De no ser positiva la respuesta, explique el por qué. ¿Qué inversiones se requieren? ¿Poliductos clave como Galán - Bucaramanga, terminales del sistema como el del Aeropuerto El Dorado, presentan algún riesgo? ¿Qué otros?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092. Inama@iosenama.com / www.iosedavidname.com. jose.david.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Honorable Senador José David Name Cardozo

- 14. Describa el estado actual del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) y su impacto en las operaciones de ECOPETROL. ¿Existen recursos aún en disputa con el Gobierno Nacional? ¿Cuáles y por qué monto?
15. Proporcione documentación detallada de los protocolos operativos y los registros de producción, incluyendo cualquier desviación significativa de las normas establecidas.

III. Exploración

- 1. ¿Cuál es el estado actual de las actividades de exploración de ECOPETROL tanto en Colombia como en el extranjero?
2. ¿Qué tecnologías avanzadas se están utilizando para mejorar la eficacia de la exploración?
3. ¿Cómo se están gestionando los riesgos geológicos y operacionales en las actividades de exploración?
4. ¿Qué colaboraciones o alianzas estratégicas ha establecido ECOPETROL para fortalecer sus capacidades de exploración?
5. ¿Cuáles son los hallazgos más relevantes en exploración durante los últimos años y cómo han impactado las reservas probadas de ECOPETROL?
6. ¿Cómo se determina la comercialidad de una reserva descubierta y cuánto tiempo se tarda en promedio en desarrollar una nueva reserva hasta alcanzar la producción?
7. ¿Qué acciones se están tomando para asegurar el cumplimiento de las regulaciones ambientales y sociales en las áreas de exploración?
8. ¿Qué estrategias se están implementando para mantener o incrementar las reservas de hidrocarburos en el corto y mediano plazo?
9. ¿Cuál es el balance entre la exploración en tierra (onshore) y mar adentro (offshore) en las actividades de ECOPETROL?
10. ¿Cómo se están incorporando las preocupaciones y derechos de las comunidades locales en las estrategias de exploración?
11. En consideración de lo anterior, ¿Cuáles son los planes de reposición de reservas de la compañía en los siguientes 5 años? ¿Qué se requiere para lograr el éxito de estos planes?
12. Proporcione acceso y documentación a los registros y datos brutos de las actividades de exploración, incluyendo análisis geológicos, evaluaciones de viabilidad y estudios ambientales.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092. Inama@iosenama.com / www.iosedavidname.com. jose.david.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Honorable Senador José David Name Cardozo

IV. Operaciones Internacionales

- 1. Proporcione un desglose detallado de las operaciones internacionales de ECOPETROL, incluyendo países, volumen de producción y activos clave.
2. ¿Qué estrategias se están implementando para gestionar los riesgos geopolíticos y regulatorios en los países extranjeros donde opera ECOPETROL?
3. ¿Cómo se alinean las operaciones internacionales con la estrategia general de ECOPETROL y con los desafíos energéticos de Colombia?
4. ¿Qué tipo de colaboraciones y alianzas estratégicas internacionales ha establecido ECOPETROL para fortalecer su presencia global?
5. ¿Cómo se gestionan las diferencias en las regulaciones ambientales y sociales entre Colombia y los países extranjeros donde opera ECOPETROL?
6. ¿Cuál es la estrategia para la repatriación de ganancias de las operaciones internacionales y cómo se reinvierten en Colombia?
7. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la seguridad y bienestar de los empleados en las operaciones internacionales?
8. ¿Cómo se está trabajando con las comunidades locales en los países extranjeros para garantizar un impacto positivo de las operaciones de ECOPETROL?
9. ¿Qué aprendizajes y prácticas exitosas de las operaciones internacionales se han incorporado en las operaciones nacionales?
10. ¿Cuál es la estrategia de ECOPETROL para competir en los mercados internacionales y posicionarse como una empresa líder en la industria?
11. ¿Cómo se están supervisando y auditando las operaciones internacionales para garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones locales e internacionales?

V. Finanzas y Mercado de Valores

- 1. Proporcione un análisis detallado del comportamiento financiero de ECOPETROL en los últimos cinco años, incluyendo ingresos, gastos, inversiones y retorno para los accionistas.
2. Describa las estrategias de financiamiento de ECOPETROL para proyectos capital intensivos y cómo se están gestionando los riesgos financieros.
3. ¿Qué impacto han tenido las fluctuaciones en los precios del crudo en las finanzas de ECOPETROL y cómo se está mitigando este impacto?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092. Inama@iosenama.com / www.iosedavidname.com. jose.david.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Honorable Senador José David Name Cardozo

- 4. ¿Cómo ha afectado la situación económica global y nacional a la estructura financiera y a las operaciones de ECOPETROL?
5. ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la eficiencia operativa y la rentabilidad de ECOPETROL?
6. Proporcione un análisis detallado del comportamiento de las acciones de ECOPETROL en los mercados de valores de Colombia y Estados Unidos.
7. ¿Cuáles son los principales riesgos financieros y operativos que podrían afectar el valor de las acciones de ECOPETROL y cómo se están gestionando?
8. ¿Qué estrategias se están implementando para atraer y retener a los inversores, tanto nacionales como internacionales?
9. ¿Cómo se están comunicando los resultados financieros y operativos a los accionistas y al mercado en general?
10. ¿Qué impacto financiero se anticipa por la transición hacia una matriz energética más limpia y diversificada?
11. Proporcione acceso y documentación de los registros financieros detallados y auditorías externas realizadas, junto con cualquier hallazgo o recomendación de auditoría.

VI. Gestión de Riesgos y Cumplimiento

- 1. ¿Qué procesos y estructuras tiene ECOPETROL en lugar para la gestión de riesgos a nivel corporativo?
2. ¿Cómo se están abordando y mitigando los riesgos asociados con la corrupción y el incumplimiento ético?
3. ¿Cuál es el estado de las Investigaciones conocidas por la Vicepresidencia de Cumplimiento de ECOPETROL sobre casos de corrupción?
4. ¿Cómo se está cooperando con las autoridades colombianas en los casos que están en manos de la Fiscalía?
5. ¿Qué medidas se han implementado para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las regulaciones sectoriales?
6. ¿Qué sistemas tiene ECOPETROL para la detección temprana y gestión de riesgos operativos, financieros y reputacionales?
7. ¿Cómo se está monitoreando y garantizando el cumplimiento de las sanciones y regulaciones internacionales?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092. Inama@iosenama.com / www.iosedavidname.com. jose.david.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Honorable Senador José David Name Cardozo

- 8. ¿Qué programas de capacitación y sensibilización se están llevando a cabo para promover una cultura de ética y cumplimiento?
9. ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas existen dentro de ECOPETROL para abordar posibles casos de corrupción o incumplimiento?
10. ¿Cómo se están gestionando los riesgos asociados con el cambio climático y otros desafíos ambientales?
11. Proporcione documentación detallada sobre las investigaciones internas y externas relacionadas con la gestión de riesgos y cumplimiento, incluyendo cualquier hallazgo de malversación o incumplimiento.

VII. Transición Energética

- 1. Proporcione un desglose detallado del plan de transición energética de ECOPETROL, incluyendo proyectos clave, inversiones y tiempos estimados.
2. Presente el estado actual del proyecto solar Rubiales. ¿Cómo se está beneficiando Ecopetrol de esta alianza con TOTAL?
3. ¿Cuál es la meta de reducción de emisiones de ECOPETROL y cómo se alinea con las metas nacionales e internacionales de descarbonización?
4. ¿Qué tecnologías limpias y renovables está explorando o implementando ECOPETROL en su operación?
5. ¿Qué asociaciones estratégicas ha formado ECOPETROL para impulsar la transición energética?
6. ¿Cómo se está financiando la transición energética y qué mecanismos de inversión se están explorando?
7. ¿Cuál es el impacto esperado de la transición energética en la fuerza laboral de ECOPETROL y cómo se está gestionando?
8. ¿Qué medidas se están tomando para asegurar la resiliencia de la infraestructura energética frente a eventos climáticos extremos como El Niño?
9. ¿Cuál es la exposición actual a bolsa y cómo se piensa mitigar su impacto ante el alto precio de la energía en la bolsa?
10. ¿Cómo se está promoviendo la investigación y la innovación en tecnologías limpias dentro de ECOPETROL?
11. ¿Qué estrategias de comunicación y educación se están implementando para involucrar a las partes interesadas en la transición energética?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092. Inama@iosenname.com / www.iosedavidname.com. jose.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Honorable Senador José David Name Cardozo

- 12. ¿Cómo se están midiendo y reportando los avances en la transición energética y la reducción de la huella de carbono?
13. Proporcione acceso a los registros detallados de las inversiones y operaciones relacionadas con la transición energética, incluyendo auditorías de sostenibilidad y evaluaciones de impacto ambiental.

VIII. Innovación e Investigación

- 1. Describa los proyectos clave de innovación e investigación que ECOPETROL está llevando a cabo.
2. ¿Qué colaboraciones con universidades, centros de investigación o empresas tecnológicas ha establecido ECOPETROL para impulsar la innovación? ¿Cuáles son los beneficios que se han generado a partir de estas colaboraciones?
3. ¿Cuál es el enfoque de ECOPETROL hacia la digitalización y cómo está contribuyendo a mejorar la eficiencia operativa?
4. ¿Qué mecanismos de financiamiento y apoyo se están proporcionando para la investigación y desarrollo (I+D) dentro de ECOPETROL?
5. ¿Cómo se está promoviendo una cultura de innovación y aprendizaje continuo entre los empleados de ECOPETROL?
6. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta ECOPETROL para mantenerse a la vanguardia en innovación tecnológica en la industria de hidrocarburos?
7. ¿Qué patentes o desarrollos tecnológicos ha logrado ECOPETROL en los últimos años?
8. ¿Qué estrategias se están implementando para proteger la propiedad intelectual de ECOPETROL?
9. ¿Cómo se está preparando ECOPETROL para la adopción de tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial, Big Data y Blockchain?
10. ¿Qué impacto se espera que tengan los proyectos de innovación e investigación en la competitividad y sostenibilidad de ECOPETROL a largo plazo?
11. Proporcione documentación detallada sobre la propiedad intelectual, patentes y otros activos intangibles, junto con cualquier auditoría o evaluación de terceros.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092. Inama@iosenname.com / www.iosedavidname.com. jose.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Honorable Senador José David Name Cardozo

IX. Gobierno Corporativo y Recursos Humanos

- 1. ¿Cuál es la estructura actual del gobierno corporativo de ECOPETROL y cómo contribuye a la gestión eficaz y ética de la empresa?
2. ¿Qué cambios se han implementado en la estructura de gobierno corporativo para adaptarse a los desafíos actuales?
3. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la diversidad y la inclusión en todos los niveles de la organización?
4. Proporcione un desglose detallado de la planta de personal, incluyendo vinculaciones, encargos y salidas desde abril de 2023.
5. ¿Qué estrategias de retención y desarrollo de talento se están implementando, especialmente en áreas técnicas y de liderazgo?
6. ¿Qué programas de formación y desarrollo profesional están disponibles para los empleados de ECOPETROL?
7. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la seguridad y la prevención de accidentes en el ambiente laboral?
8. ¿Cómo se están gestionando las relaciones laborales y qué estrategias se están implementando para mantener un clima laboral positivo?
9. ¿Qué mecanismos de comunicación interna se están utilizando para mantener informados a los empleados sobre los desafíos y estrategias de ECOPETROL?
10. ¿Qué procedimientos y controles internos están en lugar para garantizar la adhesión a las políticas de gobierno corporativo, y cómo se están monitoreando y auditando?

X. Compras y Ventas

- 1. Proporcione un desglose detallado de los procesos de compra y venta de productos asociados a la operación de ECOPETROL.
2. Suministre la totalidad de los contratos marco suscritos por la empresa, donde se exprese el máximo detalle de este, destacando la fase precontractual, contractual y ejecución.
3. ¿Cuáles son los mecanismos, describa, para asegurar una compra eficiente de productos requeridos para atender los clientes?
4. ¿Qué tipo de crudo y por qué se viene importando al país?
5. ¿Cuál ha sido el desempeño de las exportaciones de embarques carbono neutrales? ¿Cómo promover en mayor medida estas operaciones?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092. Inama@iosenname.com / www.iosedavidname.com. jose.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Honorable Senador José David Name Cardozo

- 6. ¿Qué estrategias se están implementando para optimizar la cadena de suministro y garantizar la calidad y la conformidad de los productos adquiridos?
7. ¿Cómo se están gestionando las relaciones con los proveedores y qué medidas se han tomado para garantizar la ética y la transparencia en las transacciones?
8. Describa los modelos de optimización de la refinería y cómo se ajustan a las capacidades y cargas en función de la dieta de las mismas refinerías.
9. ¿Qué medidas se están tomando para asegurar la conformidad con las regulaciones y estándares internacionales en los procesos de compra y venta?
10. ¿Cómo se están gestionando los riesgos asociados con la volatilidad de los precios en las transacciones de compra y venta de crudo?
11. ¿Qué estrategias se están implementando para expandir los mercados y diversificar los clientes y proveedores?
12. ¿Qué acciones se están tomando para mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos de licitación y contratación?
13. ¿Cómo se está monitoreando y evaluando el desempeño de los proveedores y qué medidas se están tomando para mejorar la calidad y la entrega?
14. ¿Qué impacto han tenido las sanciones internacionales y las fluctuaciones cambiarias en las transacciones de compra y venta?
15. Proporcione acceso y documentación de los registros detallados de transacciones de compra y venta, incluyendo contratos, licitaciones, facturas y otros documentos relevantes.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332. Teléfonos: 6013823384-81. Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092. Inama@iosenname.com / www.iosedavidname.com. jose.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2023

Doctora
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General
COMISIÓN QUINTA
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Ref: Constancia - Votación de Actas.

Respetado Señor Secretario General:

De conformidad con las normas reglamentarias, de manera atenta me permito dejar constancia de que me abstengo de votar el acta No. ACTA 049 del día miércoles veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), atendiendo que no estuve presente en la aludida sesión por los motivos expresados en la excusa que reposa en esa misma acta.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cr 7 No 8 -- 68 Mezanine Norte Oficina 2



Comisión Quinta Constitucional Permanente

CONSTANCIA SECRETARIAL

La Secretaría de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República se permite certificar, que una vez verificado el registro de asistencia de la sesión realizada el día 20 de septiembre del 2023, se constató que el Senador Jaime Enrique Durán Barrera sí asistió.

DAVID DE JESUS BETTIN GOMEZ
Secretario.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B Teléfonos: 3824243 /44. Fax 824247/48 Correo:
comisionquinta@senado.gov.co

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General